



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

ANÁLISIS DEL IMPUESTO AL JUEGO DE MÁQUINAS TGM Y SU IMPACTO EN  
LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA PALACIO REAL SAC, SAN ISIDRO, 2019

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE**  
CONTADOR PÚBLICO

**AUTORAS**

NICHOLS LIZBETH VILLAMARES VELARDE

ORCID: 0000-0001-6081-9788

XIMENA ESTEFANY SILVA PINCHI

ORCID: 0000-0003-0579-9707

**ASESOR**

DR. EDWIN VASQUEZ MORA

ORCID: 0000-0001-8834-8826

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

TRIBUTACIÓN

**LIMA, PERÚ, JULIO DE 2021**



**CC BY-NC-ND**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

*Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.*

## Referencia bibliográfica

Villamares Velarde, N. L., & Silva Pinchi, X. E. (2021). *Análisis del impuesto al juego de máquinas TGM y su impacto en la rentabilidad de la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

## HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Nichols Lizbeth Villamares Velarde
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	76593578
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0001-6081-9788">https://orcid.org/0000-0001-6081-9788</a>
Datos del autor	
Nombres y apellidos	Ximena Estefany Silva Pinchi
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72748406
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-0579-9707">https://orcid.org/0000-0003-0579-9707</a>
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Edwin Vasquez Mora
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	43343660
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0001-8834-8826">https://orcid.org/0000-0001-8834-8826</a>
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Hugo Emilio Gallegos Montalvo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07817994
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Marcelo Dante Gonzales Matos
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08711426
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Esther Rosa Saenz Arenas
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08150222

<b>Datos de la investigación</b>	
<b>Título de la investigación</b>	Análisis del impuesto al juego de máquinas TGM y su impacto en la rentabilidad de la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, 2019
<b>Línea de investigación Institucional</b>	Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>Línea de investigación del Programa</b>	Tributación
<b>URL de disciplinas OCDE</b>	<a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01</a>

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Lima, el Jurado de Sustentación de tesis conformado por: MAG. GALLEGOS MONTALVO, HUGO EMILIO quien lo preside y los miembros del Jurado MAG. GONZALES MATOS, MARCELO DANTE y MAG. SAENZ ARENAS, ESTHER ROSA, reunidos en acto público para dictaminar su tesis titulada:

**ANÁLISIS DEL IMPUESTO AL JUEGO DE MÁQUINAS TGM Y SU IMPACTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA PALACIO REAL SAC, SAN ISIDRO, 2019**

Presentada por las Bachilleres:

- 1) XIMENA ESTEFANY SILVA PINCHI
- 2) NICHOLS LIZBETH VILLAMARES VELARDE

Para obtener el Título Profesional de Contador Público; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

.....APROBAR POR MAYORÍA.....

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, 24 de julio de 2021



PRESIDENTE  
MAG. GALLEGOS MONTALVO,  
HUGO EMILIO



SECRETARIO  
MAG. GONZALES MATOS,  
MARCELO DANTE



VOCAL  
MAG. SAENZ ARENAS, ESTHER  
ROSA

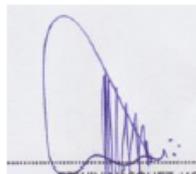
## ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo, **Mag. Edwin Vásquez Mora** docente de la Facultad de Ciencias de Gestión y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulado(a)

**“Análisis del impuesto al juego de máquinas TGM y su impacto en la rentabilidad de la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, 2019”**

de las estudiante(s) Ximena Estefany Silva Pinchi y Nichols Lizbeth Villamares Velarde, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin que se adjunta.

El suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.



Dr. CPC Edwin Vásquez Mora

Dni: 43343660

Lima, 12 de abril del 2023

## **DEDICATORIA**

Esta investigación, va dedicada a mis padres y mis hermanas, que siempre estuvieron para mí en cada momento y más aún en mi etapa profesional, siempre serán mi mayor motivo para seguir adelante en todo lo que me proponga.

Nichols Lizbeth Villamares Velarde

El presente proyecto de investigación está dedicado a mis padres y a mi hermana, que me ayudaron en esta etapa de mi formación universitaria y me sirvieron de inspiración, estímulo y modelo. Sin ellos, no habría podido alcanzar esta etapa de mi carrera profesional.

Ximena Estefany Silva Pinchi

### **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos al Dr. Edwin Vásquez Mora por la magnífica instrucción proporcionada ya que nos permitió culminar con éxito el presente proyecto de investigación gracias a los conocimientos que compartió con nosotros.

A la empresa PALACIO REAL SAC, por brindarnos las facilidades para desarrollar nuestra presente investigación.

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	2
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	3
<b>RESUMEN</b> .....	9
<b>ABSTRACT</b> .....	10
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	11
<b>CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	
1.1. Problematización contextual.....	14
1.2. Justificación de la investigación.....	15
1.3. Objetivos de la investigación .....	15
1.4. Limitaciones de la investigación .....	16
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	
2.1. Antecedentes académicos de la investigación.....	19
2.2. Bases teóricas científicas .....	22
2.3. Definición acotada de los términos empleados.....	29
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	33
3.2. Población y muestra .....	33
3.3. Hipótesis .....	33
3.4. Variables – Operacionalización .....	34
3.5. Métodos y técnicas de investigación .....	37
3.6. Análisis estadístico e interpretación de los datos.....	39
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS</b>	
4.1. Análisis de la fiabilidad de las variables.....	41
4.2. Resultados descriptivos e inferenciales .....	42
4.3. Contrastación de hipótesis .....	63
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
5.1. Discusiones .....	68
5.2. Conclusiones.....	69
5.3. Recomendaciones.....	70
<b>REFERENCIAS</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## LISTA DE TABLAS

- Tabla 1 Muestra de trabajadores de la Empresa PALACIO REAL SAC.
- Tabla 2 Operacionalización de la variable: El impuesto al juego de máquinas TGM
- Tabla 3 Operacionalización de la variable: Rentabilidad
- Tabla 4 Estadísticas de fiabilidad
- Tabla 5 Estadísticas de fiabilidad
- Tabla 6 Impuesto al juego
- Tabla 7 Rentabilidad
- Tabla 8 Está Ud. de acuerdo que, como sujeto pasivo, le dificulta hacer el cálculo del impuesto, ¿antes de declararlo?
- Tabla 9 ¿Está Ud. de acuerdo, con tener conocimiento que si se realiza el pago después de la fecha establecida estará sujeto a un interés moratorio?
- Tabla 10 ¿Está Ud. de acuerdo, con tener conocimiento de cómo está constituida la base imponible?
- Tabla 11 ¿Está Ud. de acuerdo que, de no presentar, declarar o realizar comunicaciones dentro del plazo establecido, incurre en una infracción tributaria?
- Tabla 12 ¿Está Ud. de acuerdo, que el impuesto a los juegos tiene una sanción tributaria?
- Tabla 13 ¿Está Ud. de acuerdo con el plazo para presentar el impuesto mediante el PDT 693?
- Tabla 14 ¿Está Ud. de acuerdo con comunican a Sunat, al momento de cambiar, resetear o cambio de las fichas mediante el formulario N.º 550?
- Tabla 15 ¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real realice gastos innecesarios para la atención al cliente?
- Tabla 16 ¿Está Ud. de acuerdo que la ganancia de la empresa Palacio Real que se obtuvo el año pasado, se haya deteriorado por la coyuntura del País?
- Tabla 17 ¿Está Ud. de acuerdo que el mal pago de los impuestos genere una pérdida en la empresa Palacio Real?
- Tabla 18 ¿Está Ud. de acuerdo que el mal pago de los impuestos genere una pérdida en la empresa Palacio Real?
- Tabla 19 ¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real, con lo ingresos que obtiene, paga a tiempo los impuestos mensualmente?

- Tabla 20 ¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real, obtenga por la venta de su servicio una buena rentabilidad bruta?
- Tabla 21 ¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real, tenga más socios para que incremente el capital?
- Tabla 22 ¿Está Ud. de acuerdo que, si se construye una nueva sede, este genere una nueva inversión?
- Tabla 23 Pruebas de normalidad
- Tabla 24 Correlación entre las variables impuesto al juego y rentabilidad
- Tabla 25 Correlación entre las variables impuesto al juego y la dimensión rentabilidad neta
- Tabla 26 Correlación entre las variables impuesto al juego y la dimensión rentabilidad bruta
- Tabla 27 Correlación entre las variables impuesto al juego y la dimensión rentabilidad financiera

## LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Impuesto al Juego
- Figura 2 Rentabilidad
- Figura 3 Está Ud. De acuerdo que, como sujeto pasivo, le dificulta hacer el cálculo del impuesto, ¿antes de declararlo?
- Figura 4 ¿Está Ud. de acuerdo, con tener conocimiento que si se realiza el pago después de la fecha establecida estará sujeto a un interés moratorio?
- Figura 5 ¿Está Ud. de acuerdo, con tener conocimiento de cómo está constituida la base imponible?
- Figura 6 ¿Está Ud. de acuerdo que, de no presentar, declarar o realizar comunicaciones dentro del plazo establecido, incurre en una infracción tributaria?
- Figura 7 ¿Está Ud. de acuerdo, que el impuesto a los juegos tiene sanción tributaria?
- Figura 8 ¿Está Ud. de acuerdo con el plazo para presentar el impuesto mediante el PDT 693?
- Figura 9 ¿Está Ud. de acuerdo con comunican a Sunat, al momento de cambiar, resetear o cambio de las fichas mediante el formulario N.º 550?
- Figura 10 ¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real realice gastos innecesarios para la atención al cliente?
- Figura 11 ¿Está Ud. de acuerdo que la ganancia de la empresa Palacio Real que se obtuvo el año pasado, se haya deteriorado por la coyuntura del País?
- Figura 12 ¿Está Ud. de acuerdo que el mal pago de los impuestos genere una pérdida en la empresa Palacio Real?
- Figura 13 ¿Está Ud. de acuerdo que la Liquidez puede afectar la rentabilidad de la empresa Palacio Real SAC?
- Figura 14 ¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real, con ingresos que obtiene, paga a tiempo los impuestos mensualmente?
- Figura 15 ¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real, obtenga por la venta de su servicio una buena rentabilidad bruta?
- Figura 16 ¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real, tengas más socios para que incremente el capital?

Figura 17 ¿Está Ud. de acuerdo que, si se construye una nueva sede, esta genere una nueva inversión?

# ANÁLISIS DEL IMPUESTO AL JUEGO DE MÁQUINAS TGM Y SU IMPACTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA PALACIO REAL SAC, SAN ISIDRO, 2019

NICHOLS LIZBETH VILLAMARES VELARDE

XIMENA ESTEFANY SILVA PINCHI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal determinar el análisis del impuesto al juego a las máquinas tragamonedas (TGM) y su impacto en la rentabilidad. Metodológicamente, se utilizaron técnicas de recogida de datos, como el método de encuesta instrumentada. Se pudo determinar que el sujeto pasivo, necesita de un control cuando se realiza el pago del programa de declaración telemática (PDT) 693 el cual se utiliza para la declaración y el pago mensual del impuesto a los juegos de casino y máquinas tragamonedas regulado por la Ley 27153. Para garantizar que sólo se pagan las máquinas tragamonedas que realmente están en uso en la sala, la empresa debe cumplimentar puntualmente el formulario N.º 550, que se utiliza para comunicar cualquier reinicio, restablecimiento o modificación del valor de las fichas de las máquinas tragamonedas. Al no realizar dicha comunicación, se está pagando impuestos por aquellas máquinas que se encuentran en reparo, sin función, etc., esto conlleva a tener una rentabilidad negativa. El personal de la empresa participó en el desarrollo de este estudio y proporcionó información confidencial en un esfuerzo por encontrar una solución al problema planteado.

**Palabras clave:** sujeto pasivo, programa de declaración telemática, formulario.

**ANALYSIS OF THE TGM MACHINE GAME TAX AND ITS IMPACT ON THE PROFITABILITY OF THE COMPANY PALACIO REAL SAC, SAN ISIDRO, 2019**

**NICHOLS LIZBETH VILLAMARES VELARDE**

**XIMENA ESTEFANY SILVA PINCHI**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**ABSTRACT**

The main objective of this research work was to determine the analysis of the gaming tax on slot machines (TGM) and its impact on profitability. Methodologically, data collection techniques were used, such as the instrumented survey method. It was determined that the taxpayer needs to control the payment of the telematic declaration program (PDT) 693, which is used for the monthly declaration and payment of the tax on casino games and slot machines regulated by Law 27153. To ensure that only the slot machines that are actually in use in the room are paid, the company must promptly complete form N.º 550, which is used to communicate any restart, reestablishment or modification of the value of the slot machine chips. By not making such communication, taxes are being paid for those machines that are in repair, without function, etc., which leads to a negative profitability. The company's personnel participated in the development of this study and provided confidential information in an effort to find a solution to the problem.

**Keywords:** taxable person, electronic declaration program, form

## INTRODUCCIÓN

En la presente investigación titulada como *Análisis del impuesto al juego de máquinas TGM y su impacto en la rentabilidad de la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, 2019*, Con más de 27 años de experiencia prestando el servicio de juegos de entretenimiento en máquinas tragamonedas, la empresa Palacio Real es una de ellas.

Es un tema de actualidad y trascendencia en nuestro país porque está relacionado con el impuesto que deben pagar los operadores de máquinas tragamonedas. Por este motivo, se utilizaron técnicas de recogida de datos, como el método de encuesta instrumentada. Este método consistía en formular a los empleados de la empresa preguntas relacionadas con variables e indicadores, y las respuestas de los empleados nos ayudaron a comprender mejor las cuestiones planteadas:

El capítulo I comprendió la elaboración de un marco conceptual en el que se analizaron los precedentes de la fiscalidad sobre el juego y su influencia en la rentabilidad a escala mundial, nacional y local. formulación del problema, preguntas de investigación, objetivos, justificación y limitación.

El capítulo II estuvo comprendido por el marco teórico donde se presentaron los antecedentes nacionales e internacionales de nuestra variable de estudio, así como la descripción de la variable de estudio y el sustento teórico de las dimensiones y términos que se relacionan con la investigación.

En el capítulo III se englobó la metodología, compuesta por el tipo de investigación, el diseño, las hipótesis de investigación, la población y la muestra, así como los métodos y procedimientos de recogida de datos utilizados para determinar las conclusiones de la investigación.

En el capítulo IV se expusieron los resultados y las experiencias. Este capítulo incluyó los resultados descriptivos de las variables y un análisis del alcance previsto de la investigación a partir de la encuesta utilizada.

En el capítulo V se enunciaron las hipótesis y se realizaron conclusiones en relación con los objetivos, se hicieron públicos los debates, hallazgos y recomendaciones que se obtuvieron durante la investigación realizada.

Por último, se facilitaron las citas bibliográficas, incluidas las descripciones de los libros físicos y digitales utilizados, los estudios de investigación de otros autores y los apéndices correspondientes, incluidas las matrices de coherencia de las variables.

**CAPÍTULO I**  
**PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

## **1.1. Problematización contextual**

### **1.1.1. Identificación del problema**

En el plano local, la empresa PALACIO REAL SAC, dedicada al rubro de juegos de entretenimiento, presenta problemas en la declaración de impuestos, se realiza un exceso de pago. Una de las causas principales que se observa fue que se envían las máquinas al almacén central para que se realice un mantenimiento, no se les da de baja aquellas que se encuentran malogradas, debido a los problemas mencionados no se realiza el formulario de comunicación respectivo. Si el problema continúa la empresa tendrá deficiencias de liquidez (Efectivo) por no tener una adecuada gestión en la parte financiera y contables como consecuencia llegar a endeudarse más de lo habitual lo cual afectaría en la rentabilidad. La empresa PALACIO REAL debe implementar un Planeamiento de supervisión, comunicación que contribuirá a alcanzar los propósitos trazados.

### **1.1.2. Formulación del problema**

- Problema general

¿Cómo el análisis de impuesto a los juegos de máquinas TGM impacta en la rentabilidad en la empresa PALACIO REAL SAC, San Isidro, Lima?

- Problemas específicos

- ¿En qué medida el impuesto a los juegos de máquinas TGM impacta en la rentabilidad neta en la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, Lima 2019?
- ¿Cuál es el impacto entre el impuesto al juego de máquinas TGM y la rentabilidad bruta en la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, Lima 2019?

- ¿Cuál es el impacto entre el impuesto al juego de máquinas TGM y la rentabilidad financiera de Palacio Real SAC, San Isidro, ¿Lima 2019?

## **1.2. Justificación de la investigación**

### **1.2.1. Justificación teórica**

La investigación en curso se realiza porque desarrolla marcos contextuales conceptuales propuestos en estudios y libros que cuentan con una base científica que puede ser muy útil para las organizaciones que se plantean las mismas preguntas o similares.

Asimismo, el conocimiento teórico de la materia de investigación también abrirá las posibilidades de acumular una óptima cantidad de conocimientos desde diferentes fuentes, lo que mejorará la cultura tributaria en varios sectores sociales y económicos.

### **1.2.2. Justificación metodológica**

Obteniendo información de manera organizada, como método cuantitativo utilizando herramientas de recolección de datos, se plantea el uso de cuestionarios para identificar el impacto de la gestión de inventarios en los costos de producción, para determinar dos variables.

### **1.2.3. Justificación práctica**

El presente estudio fue realizado con el propósito de observar y desarrollar el análisis del impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas en la empresa PALACIO REAL SAC y a su vez la relación con la rentabilidad. La intención es conocer cómo se realiza la declaración de impuestos de la empresa.

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar cómo el impuesto a los juegos de máquinas TGM impacta en la rentabilidad en la empresa PALACIO REAL SAC, San Isidro, Lima.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Identificar a qué nivel el impuesto al juego TGM impacta en la rentabilidad neta en la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, Lima 2019.
- Verificar cual es el impacto entre el impuesto al juego de máquinas TGM y la rentabilidad bruta en la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, Lima 2019.
- Determinar cuál es el impacto entre el impuesto al juego de máquinas TGM y la rentabilidad financiera en la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, Lima 2019.

### **1.4. Limitaciones de la investigación**

El estudio titulado Análisis del Impuesto a la Maquinaria TGM y su Impacto en la Rentabilidad de Palacio Real SAC, San isidro, Lima 2019, contó con algunas limitaciones en su elaboración y ejecución, como se describe a continuación.

#### **1.4.1. Limitaciones de la búsqueda bibliográfica**

Bajo la situación y coyuntura global efecto pandémico, las bibliotecas siguen cerradas y acceder a ellas para obtener información exhaustiva no era posible. En consecuencia, recurrimos a las bases de datos en línea de la universidad o a las bibliotecas virtuales.

#### **1.4.2. Limitaciones económicas**

El precio elevado de cada libro original no nos permitió la compra de obras de autores reconocidos. Sin embargo, pudimos superar estas dificultades a través de búsquedas avanzadas.

#### **1.4.3. Limitación de tiempo**

La limitación de tiempo no nos permitió avanzar el proyecto de una manera rápida ya que nos encontramos laborando y se nos hacía complicado poder realizar dicho proyecto, aun así, pusimos de nuestra parte para avanzar.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

## **2.1. Antecedentes académicos de la investigación**

### **2.1.1. Antecedentes internacionales**

Molina (2011) muestra en su investigación de sustentación acerca de los juegos de azar en Ecuador, que el objetivo general es determinar, en un enfoque empírico y constructivo, la situación de las empresas introducidas en el mercado del juego en todos los aspectos, ya sean económicos, sociales, condiciones del mercado laboral, etc. Este estudio muestra que la conclusión general en este momento es que el pueblo de Ecuador, a partir de su calidad mandante, ha sido clave para el cierre de los establecimientos del rubro en cuestión.

Cienfuegos et al. (2017) a partir de su tesis sobre los casinos en Chile como enclaves turísticos regionales, busca analizar la contribución al desarrollo nacional, regional y local de la industria del juego. El objetivo de lo anterior es evaluar objetivamente la implementación de estos tres "valores públicos" en términos de inversión en turismo, inversión en creación de empleo y provisión de servicios, y desvío de impuestos/fondos de impuestos a la región donde se encuentra el casino de juego. Por otro lado, este trabajo analiza las actitudes, intereses y derechos de decisión de cada participante individual sobre el tema del desarrollo regional, local y nacional en su conjunto, a través de un enfoque descriptivo. Se concluye, de forma exploratoria, ya que la evidencia recolectada en este estudio, como ya hemos mencionado, no permite determinar en su totalidad el verdadero aporte de la industria chilena de casinos, donde en algunas áreas se identificaron severas deficiencias, especialmente en lo que se refiere a la gestión, control y utilización de los recursos obtenidos a través de impuestos específicos, así como la falta de coordinación y complementariedad con otros productos relacionados con el turismo en la región correspondiente.

En este sentido, se ofrecen algunas sugerencias para mejorar la fiscalidad de los casinos y el desarrollo territorial en forma de investigación. Por otro lado, los municipios deben listar los casinos por separado y destinar al menos el 30% de sus fondos a proyectos y programas de inversión relacionados con la producción y la promoción turística. De esta forma, la práctica de algunos municipios (Monticello) de recibir CORE "preferente" para inversiones en otros municipios es transparente y legal.

Por otra parte, Gamboa y Gómez (2017), respecto al producto turístico de juegos de azar en la Zona Rosa de Bogotá, pudieron observar, a través de un estudio cualitativo, que la actividad mencionada incluía la atracción de turistas internacionales y locales quienes, motivados por el juego y el interés por el casino, accedieron a participar en la integración del casino local con el objetivo de explorar la zona. Se ha concluido que el juego en Colombia aún se asocia con palabras como fraudulento, ilegal e inmoral, pero el número de jugadores y empresas especializadas en este rubro ha aumentado en la última década. También, la industria del juego representa e impulsa oportunidades económicas para la población. Con base en lo anterior, este trabajo de investigación propone la creación de un producto turístico de casino en el distrito Rosa de Bogotá, uno de los distritos más atractivos de la metrópolis.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

Banda (2017) en su investigación sobre la caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad del sector juego en Tumbes, Para el proyecto de la Corporación Regional, se propone identificar y describir las principales características financieras, técnicas y comerciales de las máquinas recreativas de la Industria del Juego de Tumbes. El estudio fue descriptivo y concluyó que el financiamiento es una herramienta muy importante para las organizaciones, pues a mayor inversión, mayor

utilidad. Además de tener un impacto duradero en la empresa, la capacidad apoya la dirección de la producción, la distingue de sus competidores, afecta directamente a la rentabilidad del sector y se mantiene en función de los resultados obtenidos.

Bustillos et al. (2016) señalaron en su investigación sobre los pagos a cuenta en las actividades de la empresa juegos de azar Capitán S.A.C., a través de un método es un estudio descriptivo, que, con base a los datos recabados, sabemos que son realizados por los empleados responsables del área contable. Al no estar capacitados, además de su conocimiento insuficiente de las leyes y regulaciones fiscales, crean problemas en el cálculo de los pagos de impuestos de juegos de casino y máquinas tragamonedas en función de los ingresos brutos, lo que resulta en sobrepagos. Aquí se sugieren formas de capacitar continuamente a los empleados para poder determinar el correcto cálculo de impuesto de la empresa CAPITÁN S.A.C. y presentar informes fuera de discrepancias.

Baldera y Espinoza (2017) tuvieron como objetivo en su tesis titulada los Reparos Tributarios con mayor incidencia en el rubro de Juegos de Casino y Máquinas de la Empresa Genius S.A.C, determinar en qué medida las objeciones tributarias que tienen mayor impacto en las categorías de juegos de casino y máquinas tragamonedas afectan la determinación del impuesto corporativo. La capacitación y comprensión inadecuadas de las leyes y regulaciones tributarias que afectan esta línea de negocios, juegos de casino y máquinas tragamonedas resultarán en la incapacidad de determinar adecuadamente el impuesto sobre la renta y las implicaciones financieras.

Cachay (2014) plantea en su investigación busca, analizar las consecuencias financieras de las infracciones tributarias y su impacto en la rentabilidad de la empresa. La industria de la construcción en el Perú es uno de los sectores

económicos más significativos y el que más ganancias genera, pero según el informe de la SUNAT, también es el más ilegal y el que más evade impuestos, por lo que estas empresas podrían enfrentar fuertes multas durante la revisión representativa. Si no corrigen sus obligaciones tributarias a tiempo y evitan sanciones adicionales, su rentabilidad estará expuesta a un riesgo financiero importante. El tipo de investigación cumplió con las condiciones descriptivas, explicativas de un diseño no experimental con una muestra poblacional representada por el 100% de las cinco personas que laboraban en la empresa y realizaban labores administrativas que los investigadores consideraron adecuadas para brindar la información necesaria para el estudio. Concluyeron que la falta de comprensión de las normas tributarias y de la materia sancionatoria existente condujo a la imposición de multas a las entidades, provocando importantes pérdidas financieras, las cuales, con base en una revisión de cuentas, se reflejaron en una menor rentabilidad. Se exige que las empresas sean responsables de la gestión tributaria para la capacitación del personal en las normas tributarias aplicables para cumplir con las obligaciones respectivas en tiempo y forma y evitar riesgos de liquidez de la empresa.

## **2.2. Bases teóricas científicas**

### **2.2.1. *Impuesto al juego de máquinas TGM***

Los impuestos se aplican a las ganancias de actividades ligadas al juego, como loterías, bingos y otras loterías, así como a las ganancias de los juegos de azar. La organización o institución que lleva a cabo las actividades relacionadas con los impuestos se denomina contribuyente, y el destinatario de la recompensa es el contribuyente. Si los premios tienen un componente imponible, el organizador o una persona física se encargará de la retención y recaudación de dicho componente. En relación con los juegos de bingo, rifas, sorteos, etc. La recaudación, gestión y control

del impuesto corresponde al ayuntamiento de la región donde se realice la actividad gravada o se instale el juego. Las loterías están sujetas a la jurisdicción de la provincia y ciudad donde la empresa de juego establece su sede.

- Sujeto Pasivo

Según la definición de sujeto pasivo de Pérez y Gardey (2014), el término sujeto pasivo se utiliza dentro de una relación jurídica para denominar a la parte a quien pertenece una obligación. Esto significa que el sujeto activo en dichos enlaces tiene derecho a exigir que el sujeto pasivo cumpla con sus obligaciones. Tomemos el caso cuando una persona (persona natural o jurídica) presta dinero a otra y acuerda cómo se le devolverá (en cuotas, plazos, intereses, etc.). En este caso, el contribuyente es quien recibe el préstamo y por tanto está obligado a devolverlo en los términos pactados. Si el contribuyente incumple sus obligaciones, ya sea que pague, incumpla o suspenda los pagos por completo, la entidad activa tiene el derecho legal de exigir que cumpla con el acuerdo.

En este caso el sujeto pasivo es la empresa Palacio Real, porque es quien explota las máquinas para obtener ingresos, y el sujeto activo es SUNAT, que es el ente administrador del impuesto.

- Base Imponible

La base imponible es la cuantificación de los hechos imponibles durante el período impositivo o según el art. Artículo 50.1 de la Ley General Tributaria: “La base imponible es una cantidad de dinero o de otra procedencia que resulte de la liquidación en un hecho imponible”. Habiéndose determinado la base imponible, existen determinados tributos, entre ellos el IRPF, que establece en su proceso de cuantificación de la deuda tributaria una siguiente etapa como es la base liquidable; la Ley General Tributaria describe el concepto de base liquidable en su artículo 54:

“En caso de que los incentivos fiscales de la ley se materializaran como se pretendía, la base liquidable es el valor de la base imponible”. Entonces, base liquidable es igual (=) a base imponible menos (-) deducción (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2016).

- Administración del Impuesto

Según la Ley N.º 27153, define a la administración del impuesto de acuerdo con: SUNAT, es la autoridad administrativa que grava los juegos de casino y máquinas tragamonedas. En relación con la referida tributación:

a) Haciendo uso de las facultades establecidas en el texto del procedimiento general de ley tributaria, aprobado por Decreto Supremo Número 135-99-CE y normas modificatorias.

b) Facultades establecidas por el Decreto N.º 501 de la aprobada Ley General de Funciones de la SUNAT y sus normas modificatorias y otorgadas por ley (Congreso de la República, 1999).

Sin perjuicio del control directo ejercido por el órgano ejecutivo, el contribuyente presentará periódicamente al órgano un estado que relacione los ingresos brutos y las comisiones diarias realizadas por cada mesa de juego durante el mes, así como las ganancias de todos los tipos de juegos y el importe total ganado, incluidos los ingresos fiscales asociados. Las obligaciones anteriores deberán cumplirse dentro de los primeros doce (12) días hábiles del mes siguiente a aquél en que se devengue el impuesto. En caso de impago o retraso en el pago, el importe mencionado estará sujeto a los intereses previstos por la legislación fiscal. En el caso del monto total recibido es la columna Con in y los pagos por los premios es la columna Con out del archivo del Consolidado de Explotación mensual, el cual contiene la información por cada máquina tragamonedas.

- **Infracciones**

Cualquier acción (hacer) u omisión (no hacer) que dé lugar a una infracción de la legislación fiscal, en la medida en que se especifique en la legislación fiscal o en otras leyes o reglamentos. Quiere decir: las infracciones fiscales son el resultado del incumplimiento de las obligaciones fiscales, ya sea total, parcial, incorrecto o puntualmente.

La infracción se determina objetivamente, es decir, sin tener contar una o más circunstancias que justificarían la acción, por lo que el hecho de que el recurrente pretenda analizar las motivaciones que ocasionaron la inacción no anula la configuración de la infracción. RTF número 07013-1-2005 (18/11/2005) (Panta, s.f).

- **Sanciones**

Las sanciones fiscales incluyen multas pagadas por la parte sancionada. En algunos casos, existen otras sanciones adicionales no dinerarias, como la pérdida de las subvenciones, la imposibilidad de obtenerlas o la prohibición de contratos con las administraciones públicas. El grado de estas sanciones y el monto de la multa dependerá del tipo de sanción, pequeña, severa o muy estricta; si bien en su gradación se tendrán en cuenta otras circunstancias, tales como la superposición de hechos, el perjuicio al erario, el incumplimiento de las obligaciones de documentos y contabilidad, o las sanciones, si las partes pactan conforme al contrato propuesto. Además, las sanciones aplicables podrán ser reducidas en 50% por consentimiento o 30% por cumplimiento. La autoridad sancionadora de la administración prescribe cuatro años después del incidente y expira con la muerte del perpetrador.

- **Formulario N.º 550**

Según SUNAT (s.f.), este formulario se utilizará para informar sobre el reinicio, el restablecimiento o el cambio de valor de un token de tragamonedas. Se debe utilizar

una tabla para cada máquina en la que se realicen reinicios o cambios de valor de token. La información debe ser mecanografiada o escrita a mano en letras de imprenta. Por último, deberá presentarse en dos copias, una de las cuales será distribuida a la SUNAT y la otra al contribuyente.

- PDT N.º 693

En el Arte. 29 a nro. 88.1-88 del Código TUO, el sistema tributario (DS-133-2013-EF) autoriza a la SUNAT a obligar a ciertos deudores a realizar pagos utilizando los mecanismos especificados en la decisión legislativa, y a presentar declaraciones de impuestos en la forma y condiciones especificadas (D. S. N.º 133-2013-EF, 2013).

1ª. Disp. Res-014-2003/Resultado final SUNAT: Aprobado PDT - Formulario virtual - 693 para la declaración de impuestos y pagos mensuales de juegos de casino y tragamonedas regulados por la Ley 27153 que rige el desarrollo del sector y normas de modificación; debido a las similitudes entre el ISC aplicado a los juegos de casino y tragamonedas y la tributación de la Ley 27153 en materia tributaria, para facilitar el ingreso de información y la determinación de dónde tributar por parte de los contribuyentes de ambos, se considera que las declaraciones de impuestos mensuales se realizan utilizando el mismo PDT, se aprueba la nueva versión del PDT - Formulario virtual no. 693, e ISC se aplica a juegos de casino y máquinas tragamonedas, para tarifas, use F-1662 - Ticket de pago o FV-1662 - Ticket de pago (Resolución De Superintendencia N° 024-2019/SUNAT, 2019).

En cambio, la gestión de la cadena de suministro de una organización entra en el ámbito de la logística, ya que se encarga de gestionar las compras en función de la demanda.

### **2.2.2. Rentabilidad**

Cualquier actividad económica que implique la utilización de recursos físicos, humanos y financieros para obtener resultados se denomina rentable. Aunque la literatura sobre la idea de rentabilidad es variada, el enfoque teórico es constante en el sentido de que la rentabilidad es una medida del rendimiento del capital a lo largo de un determinado periodo de tiempo (Sevilla, 2015).

- **Liquidez**

La facilidad, rapidez y lentitud con que los activos líquidos pueden convertirse en efectivo se conoce como "liquidez", y su falta se considera una de las principales causas de las dificultades financieras (Ibarra, 2001). La capacidad de la organización para realizar pagos a corto plazo, convertir inversiones y activos en efectivo o crear instrumentos líquidos, también conocidos como tesorería, es una definición básica de liquidez.

- **Ingresos Financieros**

Estos montos provienen únicamente de la gestión financiera de la empresa e incluyen intereses por préstamos, rendimientos por tenencia de valores, ingresos por tenencia de capital en otras empresas y descuentos de compra por pago oportuno. En general, esta sección incluye las inversiones financieras realizadas para generar excedentes de caja (García, 2017).

- **Ventas**

Romero (2016) Desarrolla la idea de venta como el cese de un mercado mediante un precio acordado, a través de negociaciones ad hoc o la distribución anticipada de precios de acuerdo con la norma principal de la organización. La venta puede realizarse de tres maneras: 1) a cuenta, que implica pagar el producto nada

más tomarlo; 2) a crédito, que implica realizar el pago después de la compra; o 3) a plazos, que implica fraccionar el pago en varias entregas sucesivas.

- Gastos

El gasto es el uso de dinero respecto al presupuesto determinado por parte de una persona, empresa, organización o país a cambio de un bien o servicio específico. En este sentido, la palabra es sinónimo de gasto, que es lo contrario de ingreso (Rafino, 2020). Sin embargo, en economía y finanzas se suele distinguir entre diferentes tipos de gastos y los gastos de particulares que nunca podrán recuperarse de los gastos de las empresas (que en muchos casos pueden convertirse posteriormente en nuevos ingresos, es decir, en estos últimos casos solemos hablar de inversiones).

- Ganancia

El beneficio es el exceso global de la riqueza sobre el capital, medido por el importe de la inversión inicial y sin relación con el activo concreto que compone la inversión. Para el autor, el rendimiento del capital de trabajo es la cantidad por la cual la riqueza actual excede la cantidad de capital variable permitido para mantener una determinada capacidad física, operativa o económica. El concepto se centra en las materias primas que componen el capital de inversión, su importancia en los negocios, la reposición de materias primas específicas; no el dinero que los compra. Implica la revaluación de un activo a su costo actual o precio de reposición, no sólo como una medida de la propia valuación del activo, sino principalmente como base para el costo futuro del resultado (López, 2001).

- Pérdida

Reducción de bienes y derechos (activos) en representación de determinadas sociedades. Además, el término "pérdida" se refiere a los resultados que no son

deseables y se definen por la diferencia entre los ingresos y los gastos necesarios para producir las ventas (La Ley, s.f.).

- Capital

Consiste en bienes duraderos manufacturados que se utilizan al mismo tiempo como materia prima para la producción posterior. Igualmente, algunos bienes manufacturados pueden durar muchos años, mientras que algunos pueden durar un siglo o más. De forma similar, la principal característica de un activo de capital es que funciona a la vez como producto y como inversión (Samuelson y Nordhaus, 2012).

- Inversión

Según Ríos (2016), cualquier actividad física o financiera que proporcione valor en forma de capital, utilidad, intereses o dividendos se considera una inversión. Además, invertir se entiende como sacrificar el dinero presente para obtener más dinero en proyección. Las inversiones generalmente involucran dos elementos: tiempo y riesgo. El sacrificio se hace al momento y es inmediatamente palpable, mientras que la ganancia obtiene en proyección y es normalmente imprecisa.

### **2.3. Definición acotada de los términos empleados**

- Liquidez

Se refiere a la capacidad de una persona, empresa u organización para hacer frente a cualquier problema u obligación financiera.

- Ingresos Financieros

Son aquellos rendimientos de las gestiones que realiza la empresa, este constituye el importe renta a favor de una determinada actividad.

- Ventas

Las ventas en una empresa se le denomina a la acción de vender el bien o servicio que se ofrece.

- Gastos

Se denominan gastos a las partidas que reducen la utilidad del negocio o de otra manera aumentan la deuda o pérdida y son de dos tipos; fijos y variables.

- Ganancia

Esta se le denomina a la cantidad de dinero que se gana a beneficio o provecho de la explotación de máquinas u otras actividades.

- Pérdida

Todos los casos en los que los gastos superan a los ingresos y la cuenta se encuentran en estado de insolvencia se denominan situaciones que son denominados pérdidas.

- Capital

Se define en general a los recursos disponible que posee una empresa ya sea desde un activo hasta una acción.

- Inversión

Se trata de una actividad de recursos específicos encaminada a la obtención de recursos de coste.

- Sujeto Pasivo

Es la persona o contribuyente que está obligada a pagar las obligaciones tributarias.

- Administración del Impuesto

Es la recaudación, cobro, sanción u otros aspectos relacionados con la obligación tributaria.

- Infracciones

Ignoran e ignoran cualquier ley tributaria a menos que cumplan con la ley tributaria u otras leyes contenidas en el decreto legislativo.

- Sanciones

Es cuando un contribuyente ha incurrido en infracción a la Ley Tributaria u otras Leyes del Decreto Legislativo y está sujeto a una sanción.

- Formulario N.º 550

Es un acta o documento por el cual se comunica el estado de las máquinas TGM, como los reseteo, cambio de valor de fichas, etc.

- PDT N.º 693

Es un PDT donde se declaran los impuestos mensuales por el uso de juegos TGM.

**CAPÍTULO III**  
**MARCO METODOLÓGICO**

### 3.1. Tipo y diseño de investigación

#### 3.1.1. Tipo de investigación: Aplicada

De acuerdo con el nivel descriptivo de la investigación, en este proyecto se utiliza la investigación cualitativa.

#### 3.1.2. Diseño de investigación

El proyecto de investigación presenta un diseño descriptivo, interdisciplinar y no experimental. Según Hernández et al. (2010), esto se conoce como "diseño no experimental", ya que no se modificarán las variables, y "estudio transversal", porque los datos estarán disponibles en cualquier momento.

### 3.2. Población y muestra

En total son personas que integran o pertenecen a la empresa Palacio Real SAC y que trabajan directamente con los departamentos de auditoría y contabilidad, Palacio Real SAC se representa por una población de 83 personas y respecto a la muestra se hace uso de 15 colaboradores. Se presenta la muestra de estudio para la presente investigación:

**Tabla 1**

*Muestra de trabajadores de la Empresa PALACIO REAL SAC.*

ITEM	SUJETO-CARGO	POBLACIÓN
1	Practicante Contable	4
2	Auxiliar Contable	3
3	Asistente Contable	3
4	Supervisor	4
5	Coordinadora del aérea	1
<b>Total</b>		<b>15</b>

### 3.3. Hipótesis

Resumir la respuesta o solución a la pregunta de investigación y hacer suposiciones generales y específicas, continuando con nuestro ejemplo.

### **3.3.1. Hipótesis general**

El análisis del impuesto al juego de máquinas TGM impacta en la rentabilidad en la empresa PALACIO REAL SAC, San Isidro, Lima 2019.

### **3.3.2. Hipótesis específicas**

- El impuesto al juego de máquinas TGM impacta en la rentabilidad neta en la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, Lima 2019.
- El impuesto al juego de máquinas TGM impacta en la rentabilidad bruta en la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, Lima 2019.
- El impuesto al juego de máquinas TGM impacta en la rentabilidad financiera en la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, Lima 2019.

### **3.4. Variables – Operacionalización**

El estudio en curso se constituye en dos variables.

- Variable 1: Impuesto al juego de máquinas TGM

De acuerdo con la Ley 27153 (1999), los impuestos sobre los juegos de casino y tragamonedas se aplican al desarrollo de estos juegos y se recaudan mensualmente si se aplican las leyes fiscales. Un desarrollador de juegos de casino o tragamonedas se denomina colaborador. El beneficio imponible mensual procedente del desarrollo de juegos de casino y máquinas tragamonedas, definido como la diferencia entre las entradas de juego imponibles mensuales o las ganancias de juego imponibles mensuales.

- Definición operacional

Los impuestos sobre los juegos de azar y las máquinas tragamonedas contribuyen al desarrollo de estos juegos, y se recaudan regularmente cada mes mediante el proceso de declaración. De lo contrario, se aplicarán las consecuencias fiscales, según sea necesario de acuerdo con las normas correspondientes al

reglamento establecido. Los contribuyentes son contribuyentes que desarrollan juegos de entretenimiento. La base imponible de las tarifas es la ganancia bruta mensual del desarrollo del juego, lo que representa la diferencia resultante de los ingresos brutos del juego recibidos en un mes y el dinero gastado en premios del mismo mes.

- Variable 2: Rentabilidad

Westreicher (2021), afirma que la rentabilidad es el retorno de las inversiones a corto plazo, que también es un indicador relevante para una organización ya que puede ver la capacidad durante algún tiempo. Los inversionistas pueden saber si su inversión es rentable y deciden continuar invirtiendo en la organización o implementar nuevas estrategias comerciales para invertir recursos.

- Definición operacional

La rentabilidad es la relación que se establece entre las prestaciones de una operación respectiva realizada. Cuando es de carácter financiero, se expresa en porcentaje. Es un indicador muy importante para la empresa ya que ayudara a evaluar y saber si las inversiones realizadas por la empresa son favorables o no, esta se ve reflejada en los diversos tipos tales como la rentabilidad neta, bruta y financiera.

Tabla 2

Operacionalización de la variable: El impuesto al juego de máquinas TGM

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítem
<b>Impuesto al juego de máquinas TGM</b>	Según Ley 27153, los impuestos sobre los juegos de casino y máquinas tragamonedas se recaudan para el desarrollo de estos juegos y se recaudan mensualmente donde se aplica el Código Tributario. La persona que explota juegos o máquinas de casino está sujeta a tributación pasiva. La base imponible son los ingresos brutos mensuales generados por la explotación de juegos de casino y máquinas recreativas, definidos como la diferencia entre los ingresos totales perceptibles en un mes en función de las apuestas o dinero dedicado al juego y el importe total de los premios otorgados ese mes.	Los impuestos sobre los juegos de casino y máquinas tragamonedas facilitan el funcionamiento de estos juegos y se pagan mensualmente a través de un esquema de impuestos, de no ser así surge el efecto tributario, siendo de aplicación el Código Tributario en lo que fuera oportuno como lo indica la norma tributaria. Es agente pasivo del tributo el que hace la explotación de los juegos de entretenimiento. La base imponible del Tributo está conformada por la ganancia bruta mensual procedente de la explotación de los juegos de entretenimientos, Tomar nota de la disparidad entre los ingresos globales percibidos en un mes como consecuencia de las apuestas o del dinero destinado al juego y el número total de primas concedidas a lo largo del mes.	<b>Norma tributaria</b>	Sujeto pasivo	1
				Base Imponible	2
				Administración del impuesto	3
			<b>Efecto tributario</b>	Infracciones	4
				Sanciones	5
			<b>Programas de declaraciones</b>	PDT N.º 693	6
				FORMULARIO N.º 550	7

**Tabla 3***Operacionalización de la variable: Rentabilidad*

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítem
<b>Rentabilidad</b>	Westreicher (2021) afirmó que la rentabilidad es el retorno de las inversiones a corto plazo, que también es un indicador importante para una organización porque puede ver sus capacidades durante algún tiempo., donde permite a los inversores conocer si sus inversiones son rentables o no, tomando decisiones de seguir invirtiendo en la organización o implementa nuevas estrategias de inversión comercial para sus recursos invertidos.	La rentabilidad es una relación que existe entre los beneficios de una determinada operación que se ha realizado, cuando es de carácter financiero, se expresa en porcentaje, es un indicador muy importante para la empresa ya que ayudara a evaluar y saber si las inversiones realizadas por la empresa son favorables o no, esta se ve reflejada en los diversos tipos tales como la rentabilidad neta, bruta y financiera.	<b>Rentabilidad neta</b>	Gastos	8
				Ganancia	9
				Pérdida	10
			<b>Rentabilidad bruta</b>	Liquidez	11
				Ingresos	12
				Ventas	13
<b>Rentabilidad Financiera</b>	Capital	14			
	Inversiones	15			

### 3.5. Métodos y técnicas de investigación

#### 3.5.1. Método de investigación

Este estudio emplea un enfoque cuantitativo, centrado en la recopilación de datos estadísticos mediante las herramientas empleadas en este estudio. Además, se utiliza junto con el software estadístico SPSS. Hernández et al. (2014), lo que confirma que el estudio utilizó una orientación cuantitativa mediante encuestas ya que agregó datos al problema para determinar con precisión el nivel de comportamiento de las dos variables.

Thompson (2010) define la encuesta como una herramienta muy útil, ya que recoge toda la información sobre las variables objeto de estudio a través de preguntas

elaboradas en función de la investigación que se esté llevando a cabo. Del mismo modo, la encuesta fue aplicada a 15 trabajadores de la empresa, quienes tenían una clara vinculación con el campo de la contabilidad y auditoría, así se pudieron obtener resultados reales. Por otra parte, nos ayudará a recopilar información sobre la organización.

### **3.5.2. Técnica de investigación**

Esto es significativo en la investigación, ya que proporciona información precisa sobre la situación, ya que estos métodos se utilizan en los departamentos de contabilidad y auditoría del Palacio Real SAC.

La técnica requerida para dicha investigación fue la encuesta.

### **3.5.3. Descripción de instrumentos utilizados**

Para la recolección de datos se usó como instrumento un cuestionario, el cual se compone por 15 preguntas, 7 preguntas para la variable 1 y 8 preguntas para la variable 2. Se intentó cuantificar la relación entre ambas variables a partir de los problemas e hipótesis planteados. Hernández y et al. (2010) afirmaron que el problema es un conjunto de preguntas relacionadas con una o varias variables que deben medirse; estas preguntas deben ser coherentes con el problema y la hipótesis propuesta.

- Ficha técnica de cuestionario

**Nombre:** Análisis del impuesto al juego de máquinas TGM y su impacto en la rentabilidad de la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, 2019.

**Autores:** Villamares Velarde, Nichols y Silva Pinchi, Ximena

**Procedencia:** Lima - Perú

**Año:** 2020

**Aplicación:** Al personal parte de la población de la empresa

**Duración:** 30 a 35 min

**Aplicación:** Trabajadores de la empresa Palacio Real SAC

**Material:** Formulario Google

**Descripción:** Esta herramienta se utilizará para evaluar la relación entre el impuesto sobre el juego y la rentabilidad de la TGM. En la variable 1, se consideran tres dimensiones para un total de siete preguntas. En la variable 2 se examinan tres dimensiones, cada una de las cuales consta de ocho preguntas, para un total de 15 elementos.

#### **Regla de la aplicación de la encuesta**

La aplicación del estudio se realizó de forma individual y virtual, con una duración de 30 a 35 minutos para ambas variables, nuevamente el estudio tiene una regla de aplicación, la cual se explicará a continuación:

- Muy de acuerdo (5)
- De acuerdo (4)
- Ni en acuerdo, ni en desacuerdo (3)
- En desacuerdo (2)
- Muy en desacuerdo (1)

### **3.6. Análisis estadístico e interpretación de los datos**

Para la ejecución de este trabajo de investigación serán utilizados diversos programas, entre los que se encuentran SSPS y Excel, los cuales permiten realizar diferentes tipos de análisis sobre las variables que se investigan actualmente.

Se volvieron a obtener los resultados, gráficos y tablas estadísticas para analizar los datos obtenidos con el software estadístico SPSS 23.

**CAPÍTULO IV**  
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**  
**DE DATOS**

## 4.1. Análisis de la fiabilidad de las variables

### 4.1.1. Análisis de fiabilidad

- Fiabilidad del instrumento

Variable 1: Impuesto a los Juegos de Tragamonedas

Para la fiabilidad, se realizó una prueba denominada Alfa de Cronbach utilizando SSPSS Statistics 23.

**Tabla 4**

*Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Elementos estandarizados	N de elementos
,764	,772	7

Utilizando los resultados de la Tabla 4 y la validación de la herramienta de tasa de máquinas tragamonedas, se observa por medio de la prueba de alfa de Cronbach que se obtiene un valor de 0.764, lo que indica que el instrumento de tasa de tragamonedas es significativo, la herramienta es aplicable para obtener los datos pretendidos.

- Fiabilidad del instrumento

Variable 2 Rentabilidad

Para la fiabilidad, se realizó una prueba denominada Alfa de Cronbach utilizando SSPSS Statistics 23

**Tabla 5**

*Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Elementos estandarizados	N de elementos
,765	,761	8

Utilizando los resultados de la Tabla 5 y la validación de la herramienta de tasa de máquinas tragamonedas, se observa por medio de la prueba de alfa de Cronbach que se obtiene un valor de 0.765, lo que indica que el instrumento de tasa de

tragamonedas es significativo, la herramienta es aplicable para obtener los datos pretendidos.

## 4.2. Resultados descriptivos e inferenciales

### 4.2.1. Descripción de las variables

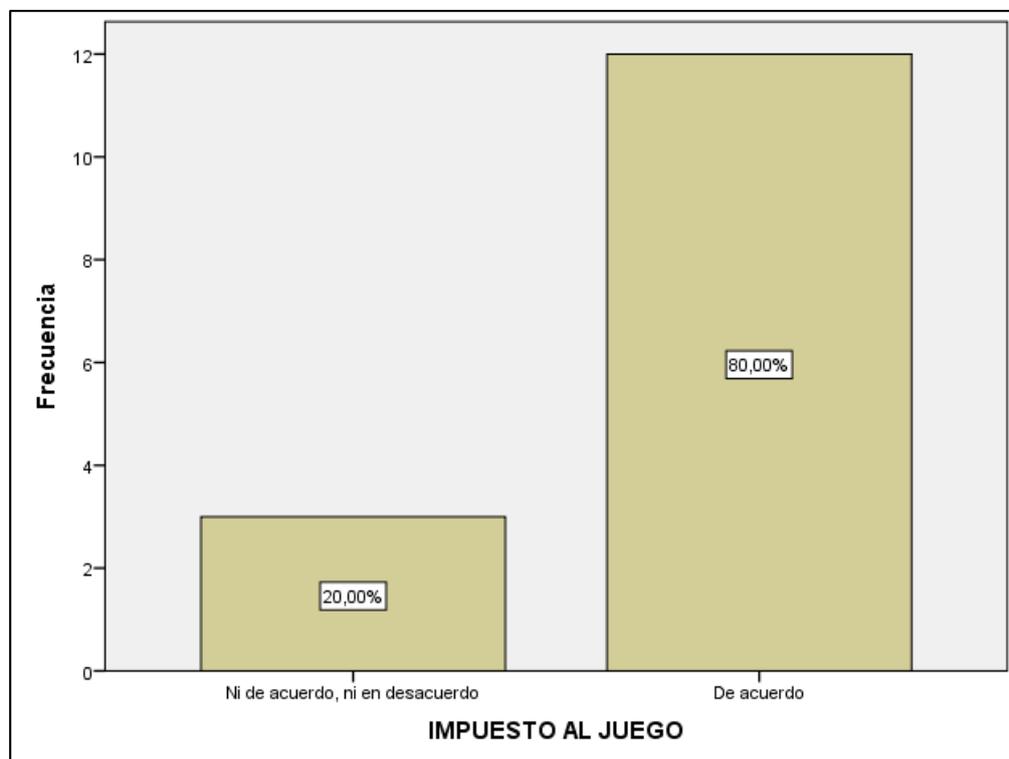
**Tabla 6**

*Impuesto al juego*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	20	20	20
	De acuerdo	12	80	80	100
	<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

**Figura 1**

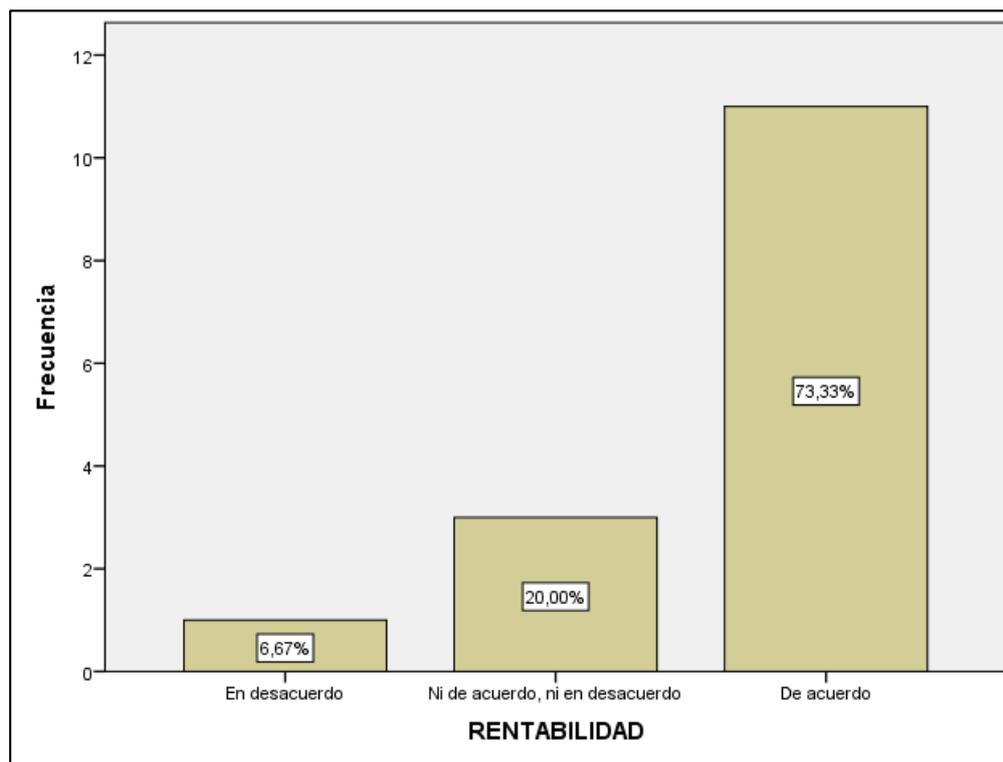
*Impuesto al Juego*



Según muestra la Figura 1, el 80% de los participantes a quienes se les aplicó el instrumento en la empresa Palacio Real SAC, opina que están de acuerdo en que las normas tributarias y los programas de declaraciones tienen efecto tributario, el 20% de los participantes opinan que no están de acuerdo, ni viceversa.

**Tabla 7***Rentabilidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	13,3	13,3	13,3
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	8	53,3	53,3	66,7
	De acuerdo	5	33,3	33,3	100,0
	<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Figura 2***Rentabilidad*

Según la Figura 2, el 73.33% de los participantes a quienes se les aplicó el instrumento en la empresa Palacio Real SAC, opina que están de acuerdo en que la rentabilidad más afectada es la rentabilidad neta, bruta y financiera, el 20% de los encuestados opinan que están no de acuerdo, ni en desacuerdo y por último se encontró que el 6.67% de los participantes se muestran en desacuerdo.

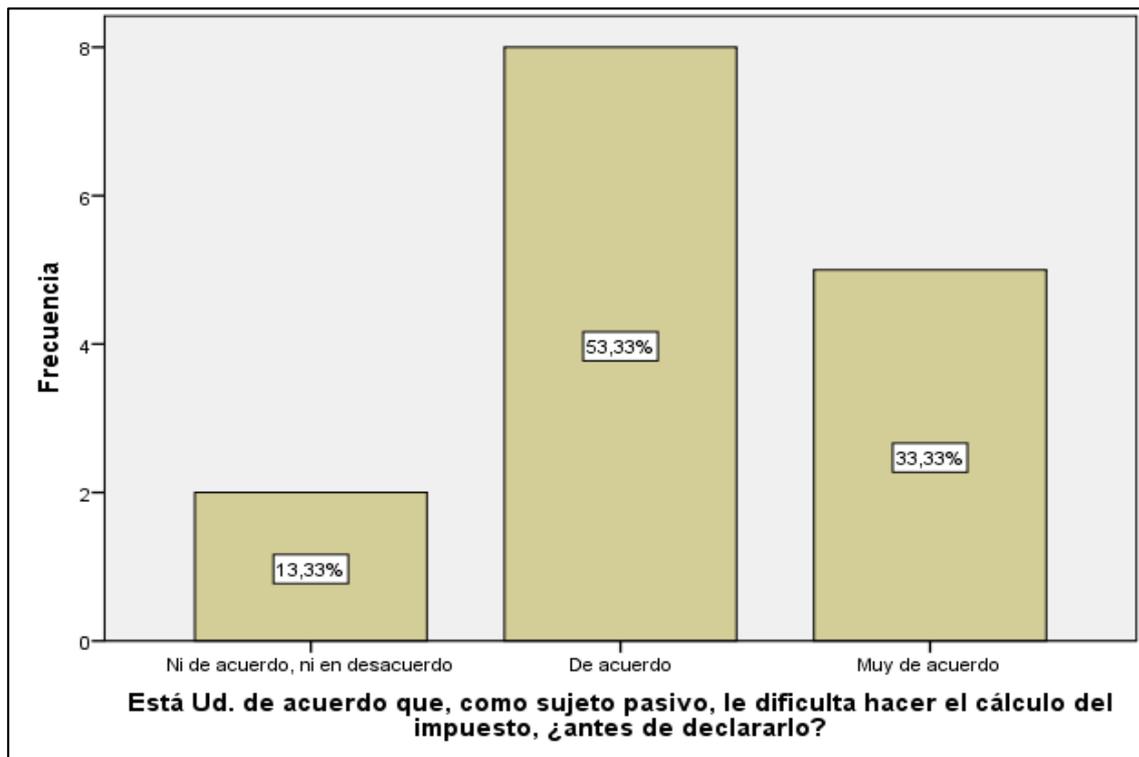
**Tabla 8**

*Está Ud. de acuerdo que, como sujeto pasivo, le dificulta hacer el cálculo del impuesto, ¿antes de declararlo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	2	13,3	13,3	13,3
	De acuerdo	8	53,3	53,3	66,7
	Muy de acuerdo	5	33,3	33,3	100,0
	<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Figura 3**

*Está Ud. De acuerdo que, como sujeto pasivo, le dificulta hacer el cálculo del impuesto, ¿antes de declararlo?*



La Figura 3 detalla que 2 de los trabajadores, que representan al 13,3% de los participantes en la encuesta, ellos no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo que como sujeto pasivo se les dificulta hacer el cálculo del impuesto; los otros 8 trabajadores, que representa al 53,3% de los encuestados, señaló que están de acuerdo que como sujeto pasivo se les dificulta hacer el cálculo del impuesto; mientras que los 5

trabajadores, que representan al 33,3% señaló que están muy de acuerdo en cómo sujeto pasivo se les dificulta hacer el cálculo del impuesto antes de declararlo.

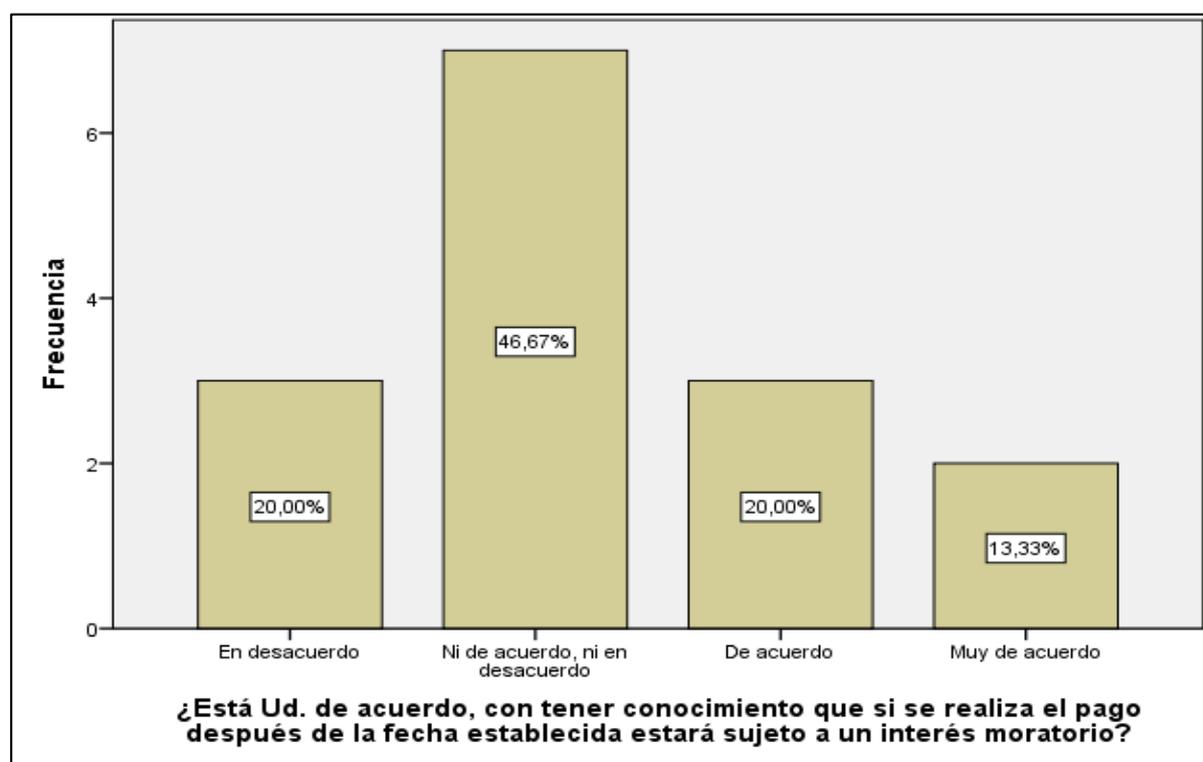
**Tabla 9**

*¿Está Ud. de acuerdo, con tener conocimiento que si se realiza el pago después de la fecha establecida estará sujeto a un interés moratorio?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	20,0	20,0	20,0
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	7	46,7	46,7	66,7
	De acuerdo	3	20,0	20,0	86,7
	<b>Total</b>	2	13,3	13,3	100,0

**Figura 4**

*¿Está Ud. de acuerdo, con tener conocimiento que si se realiza el pago después de la fecha establecida estará sujeto a un interés moratorio?*



La Figura 4 muestra que 3 trabajadores, que son representados por el 20% de los trabajadores, están en desacuerdo con tener conocimientos que al realizar un pago después de la fecha establecida estará sujeto a interés moratorio; los otros 7 trabajadores, que representa al 46,67% de los encuestados, señaló que no están ni

de acuerdo, ni en desacuerdo que tener conocimientos que al realizar un pago después de la fecha establecida estará sujeto a interés moratorio; mientras que 3 trabajadores, que representan al 20% señaló que están de acuerdo en tener conocimientos que al realizar un pago después de la fecha establecida estará sujeto a interés moratorio. Por último, 2 trabajadores, que representan al 13,3%, señalan que están muy de acuerdo en tener conocimientos que al realizar un pago después de la fecha establecida estará sujeto a interés moratorio.

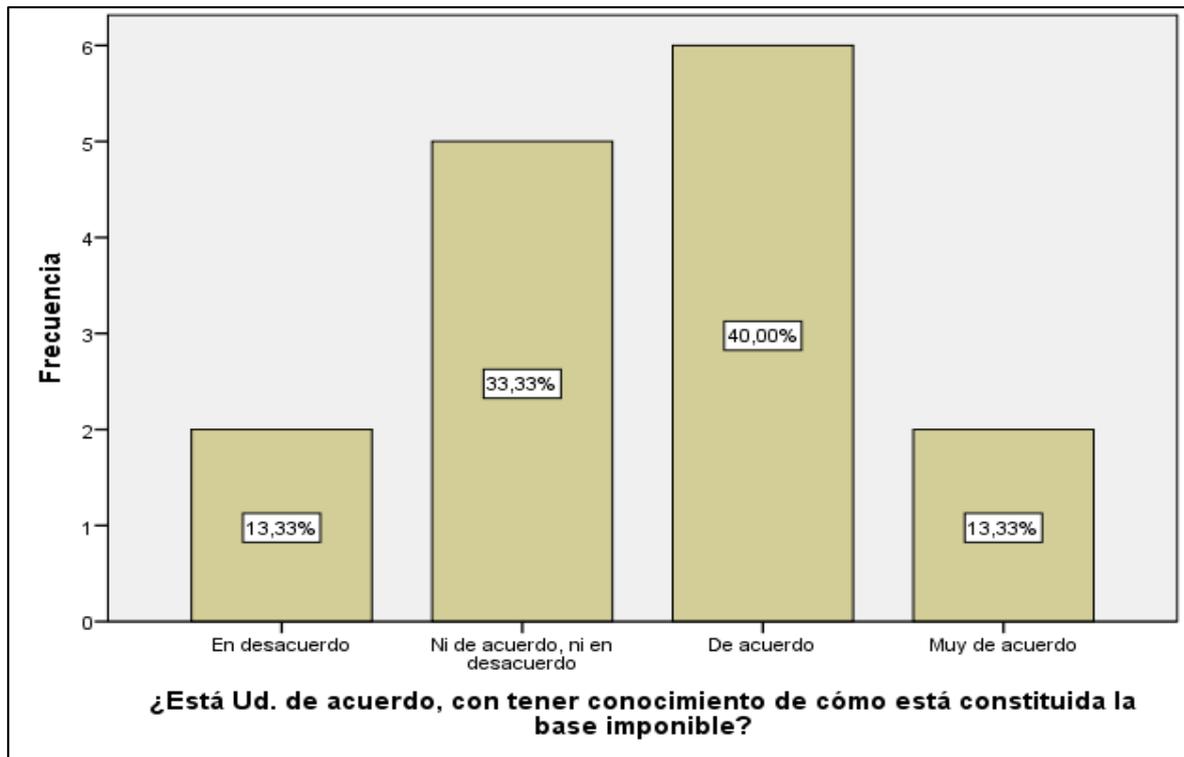
**Tabla 10**

*¿Está Ud. de acuerdo, con tener conocimiento de cómo está constituida la base imponible?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	En desacuerdo	2	13,3	13,3	13,3
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	33,3	33,3	46,7
	De acuerdo	6	40,0	40,0	86,7
	Muy de acuerdo	2	13,3	13,3	100,0
	<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Figura 5**

*¿Está Ud. de acuerdo, con tener conocimiento de cómo está constituida la base imponible?*



En la Figura 5 muestra que 2 participantes a quienes se les aplicó el instrumento son representados por el 13,3%, no se mostraron conformes en comprender la estructura de la base imponible; los otros 5 empleados representan el 33,3% de los encuestados, señaló que no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo de cómo está constituida la base imponible; mientras que 6 trabajadores, que representan al 40% señaló que están de acuerdo en tener conocimientos cómo está constituida la base imponible. Por último, 2 trabajadores, que representan al 13,3%, señalan que están muy de acuerdo en tener conocimientos de cómo está constituida la base imponible.

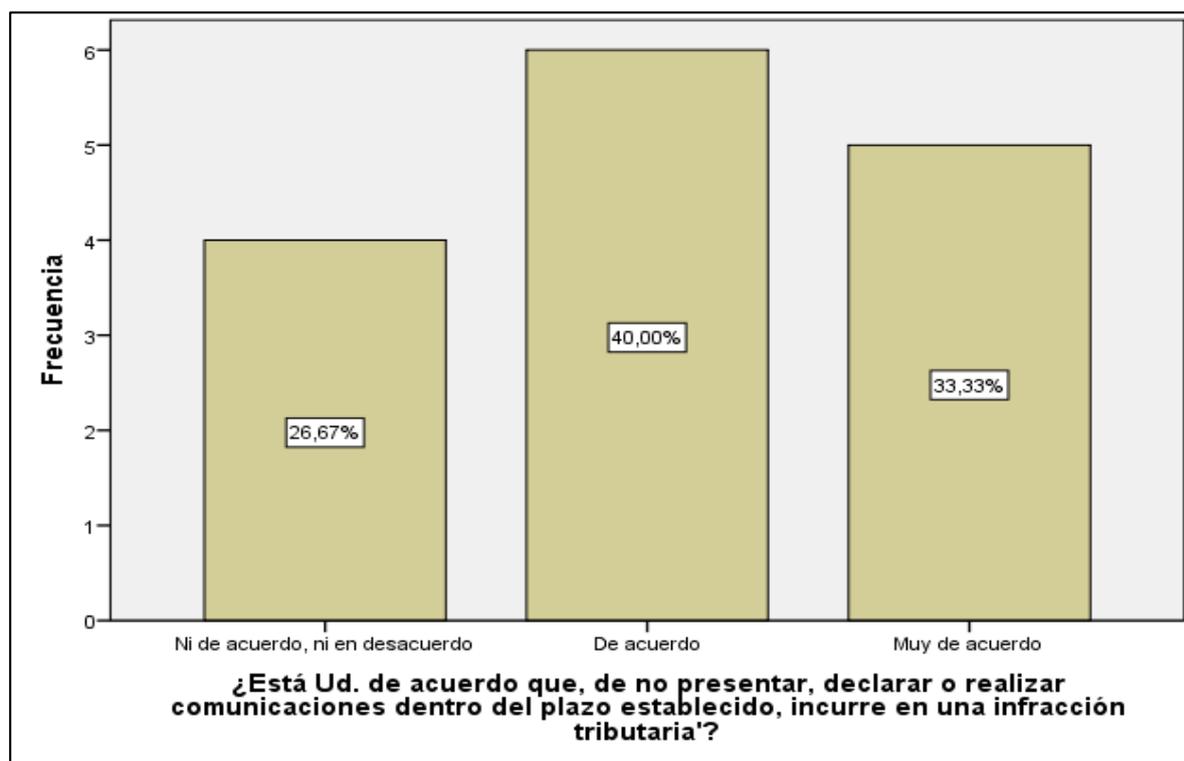
**Tabla 11**

*¿Está Ud. de acuerdo que, de no presentar, declarar o realizar comunicaciones dentro del plazo establecido, incurre en una infracción tributaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	26,7	26,7	26,7
	De acuerdo	6	40,0	40,0	66,7
	Muy de acuerdo	5	33,3	33,3	100,0
	<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Figura 6**

*¿Está Ud. de acuerdo que, de no presentar, declarar o realizar comunicaciones dentro del plazo establecido, incurre en una infracción tributaria?*



En la Figura 6 se visualiza que 4 de los trabajadores, que representan al 26,67% de los participantes en la encuesta, ellos no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo que de no presentar, declarar o realizar comunicaciones dentro del plazo establecido, incurre en una infracción tributaria; los otros 6 trabajadores, que representan al 40% de los encuestados, señaló que de acuerdo de no presentar, declarar o realizar comunicaciones dentro del plazo establecido, incurre en una

infracción tributaria; a la vez que 5 trabajadores, que representan al 33,3% señaló que están de muy de acuerdo en que de no presentar, declarar o realizar comunicaciones dentro del plazo establecido, incurre en una infracción tributaria.

**Tabla 12**

*¿Está Ud. de acuerdo, que el impuesto a los juegos tiene una sanción tributaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	6,7	6,7	6,7
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	33,3	33,3	40,0
	De acuerdo	4	26,7	26,7	66,7
	Muy de acuerdo	5	33,3	33,3	100,0

**Figura 7**

*¿Está Ud. de acuerdo, que el impuesto a los juegos tiene sanción tributaria?*



En la Figura 7 puede verse que uno de los trabajadores, que representa al 6,67% de los integrantes en la encuesta, está en desacuerdo que el impuesto a los juegos tiene una sanción tributaria. Los otros 5 participantes, que representan al 33,3% de los trabajadores no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo que el impuesto

a los juegos tiene una sanción tributaria; mientras que 4 participantes, con su respuesta representan al 26,67% señaló que están de acuerdo que el impuesto a los juegos tiene una sanción tributaria; por último 5 trabajadores, que representan al 33,3%, señalan que están muy de acuerdo que el impuesto a los juegos tiene una sanción tributaria.

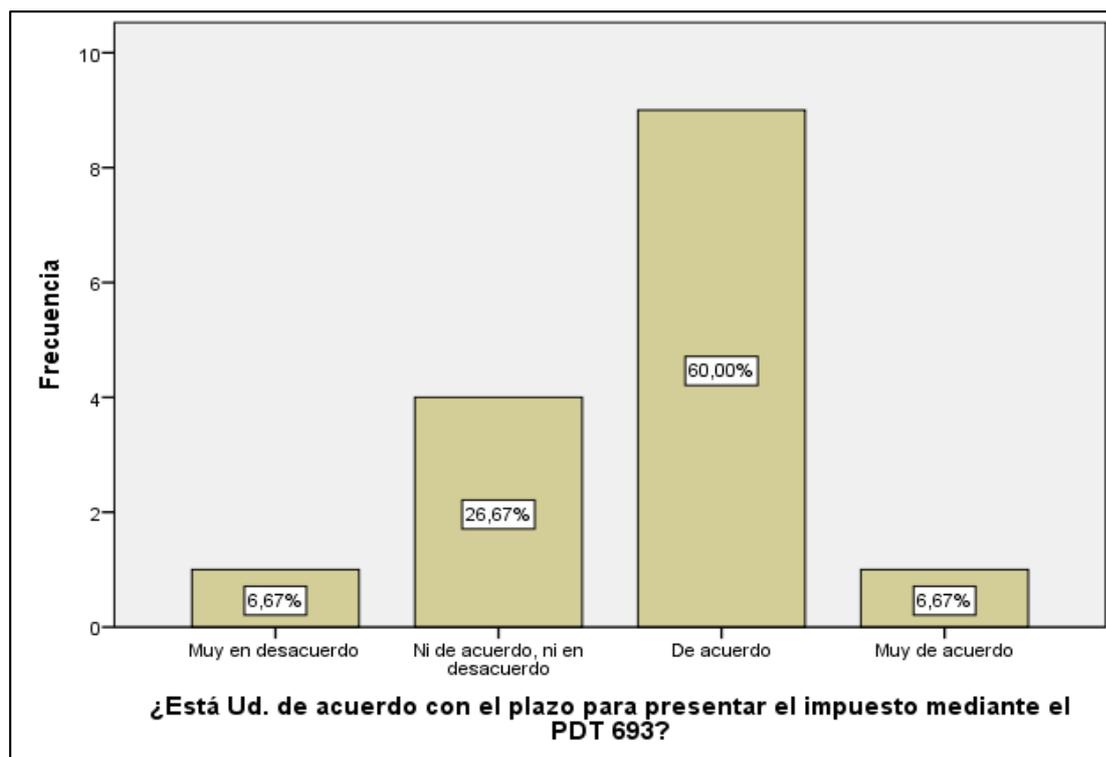
**Tabla 13**

*¿Está Ud. de acuerdo con el plazo para presentar el impuesto mediante el PDT 693?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	1	6,7	6,7	6,7
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	26,7	26,7	33,3
	De acuerdo	9	60,0	60,0	93,3
	Muy de acuerdo	1	6,7	6,7	100,0

**Figura 8**

*¿Está Ud. de acuerdo con el plazo para presentar el impuesto mediante el PDT 693?*



En la Figura 8 se visualiza que 1 de los trabajadores, que representan al 6,67% de los participantes en la encuesta, de que está en desacuerdo con el plazo para presentar el impuesto mediante el PDT 693; los otros 4 trabajadores, que representan al 26.67% de los encuestado no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con el plazo para presentar el impuesto mediante el PDT 693; mientras que 9 trabajadores, que representan al 60% señaló que están de acuerdo con el plazo para presentar el impuesto mediante el PDT 693; por ultimo 1 trabajador, que representa al 6,67%, señala que están muy de acuerdo con el plazo para presentar el impuesto mediante el PDT 693.

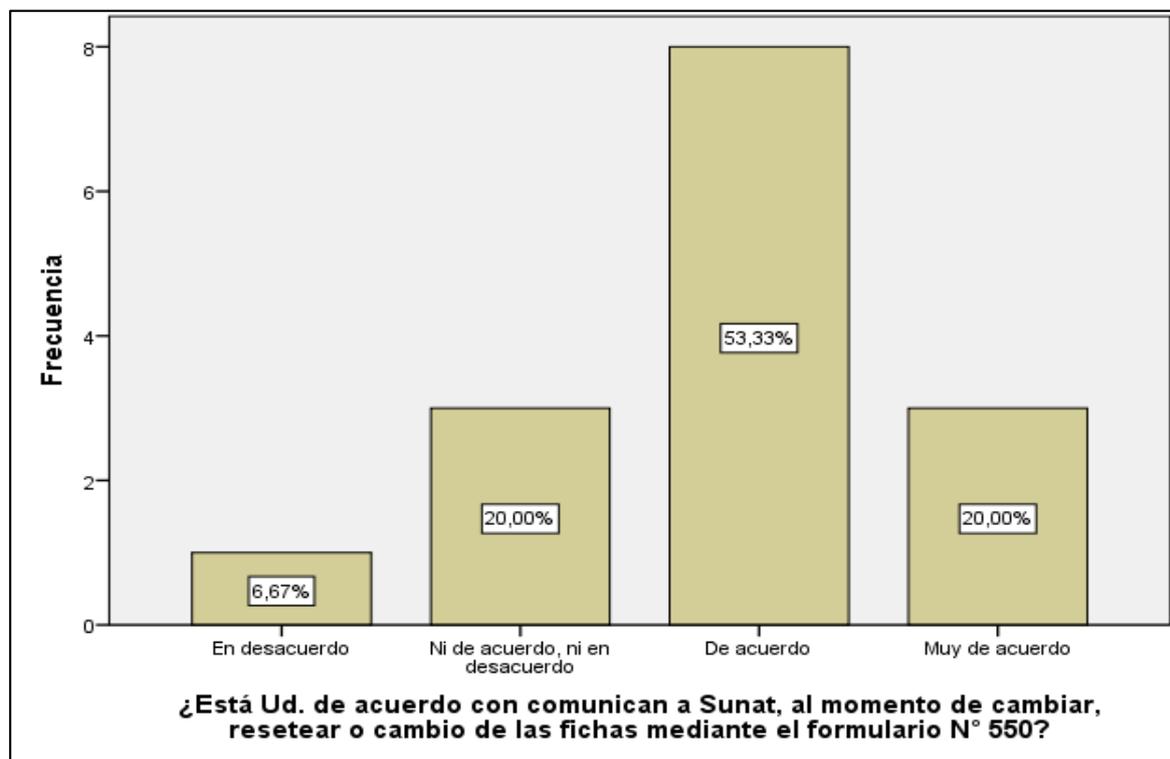
**Tabla 14**

*¿Está Ud. de acuerdo con comunican a Sunat, al momento de cambiar, resetear o cambio de las fichas mediante el formulario N.º 550?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	6,7	6,7	6,7
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	20,0	20,0	26,7
	De acuerdo	8	53,3	53,3	80,0
	Muy de acuerdo	3	20,0	20,0	100,0

**Figura 9**

*¿Está Ud. de acuerdo con comunican a Sunat, al momento de cambiar, resetear o cambio de las fichas mediante el formulario N.º 550?*



La Figura 9 muestra que 1 de los participantes representado por el 6,67% de los trabajadores en la encuesta, de que está en desacuerdo con que se comunican con Sunat, al momento de cambiar, resetear o cambio de las fichas mediante el formulario N.º 550; los otros 3 trabajadores, que representan al 20% de los encuestado no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo con que se comunican con Sunat, al momento de cambiar, resetear o cambio de las fichas mediante el formulario N.º 550; mientras que 8 trabajadores, que representan al 53,3% señaló que están de acuerdo con que se comunican con Sunat, al momento de cambiar, resetear o cambio de las fichas mediante el formulario N.º 550; por ultimo 3 trabajadores, que representa al 20%, señala que están muy de acuerdo con que se comunican con Sunat, al momento de cambiar, resetear o cambio de las fichas mediante el formulario N.º 550.

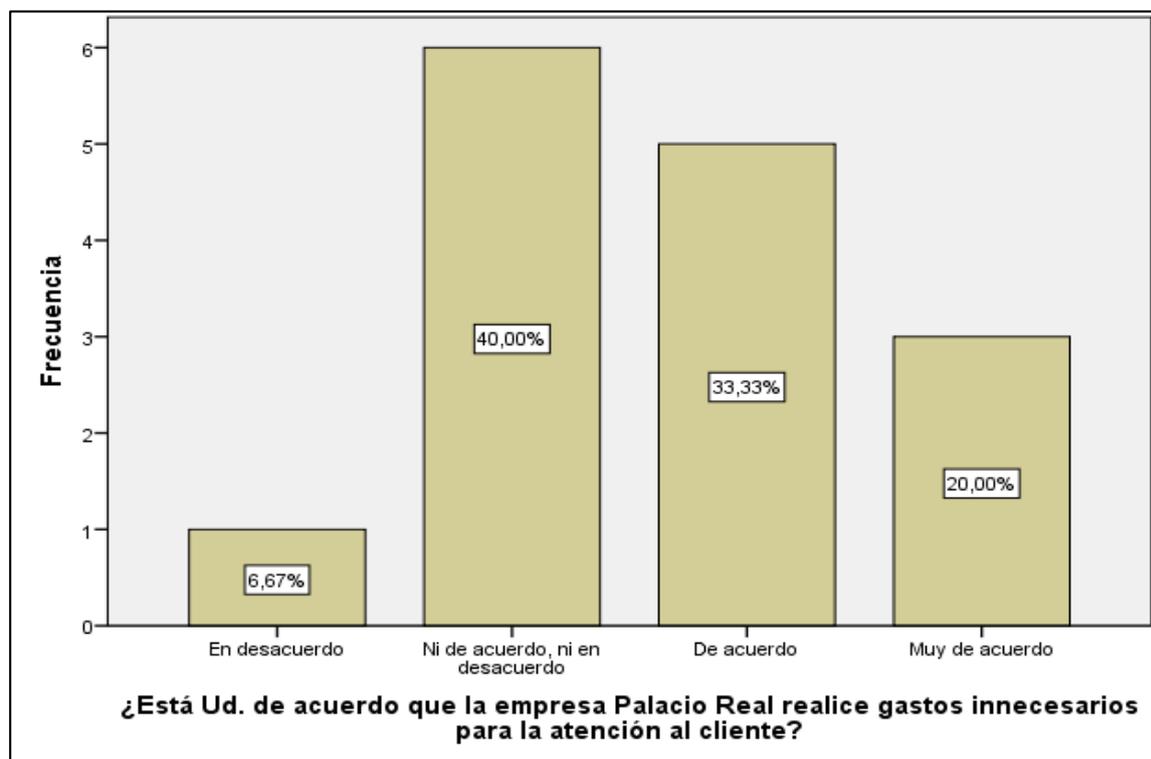
**Tabla 15**

*¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real realice gastos innecesarios para la atención al cliente?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	6,7	6,7	6,7
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	40,0	40,0	46,7
	De acuerdo	5	33,3	33,3	80,0
	Muy de acuerdo	3	20,0	20,0	100,0

**Figura 10**

*¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real realice gastos innecesarios para la atención al cliente?*



En la Figura 10 se expone que 1 de los participantes, representado por 6,67% de los trabajadores, está en desacuerdo que la empresa Palacio Real realice gastos innecesarios para la atención del cliente; los otros 6 trabajadores, que representan al 40% de los encuestado no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo que la empresa Palacio Real realice gastos innecesarios para la atención del cliente; mientras que 5

trabajadores, que representan al 33,3% señaló que están de acuerdo que la empresa Palacio Real realice gastos innecesarios para la atención del cliente; por ultimo 3 trabajadores, que representa al 20%, señala que están muy de acuerdo que la empresa Palacio Real realice gastos innecesarios para la atención del cliente.

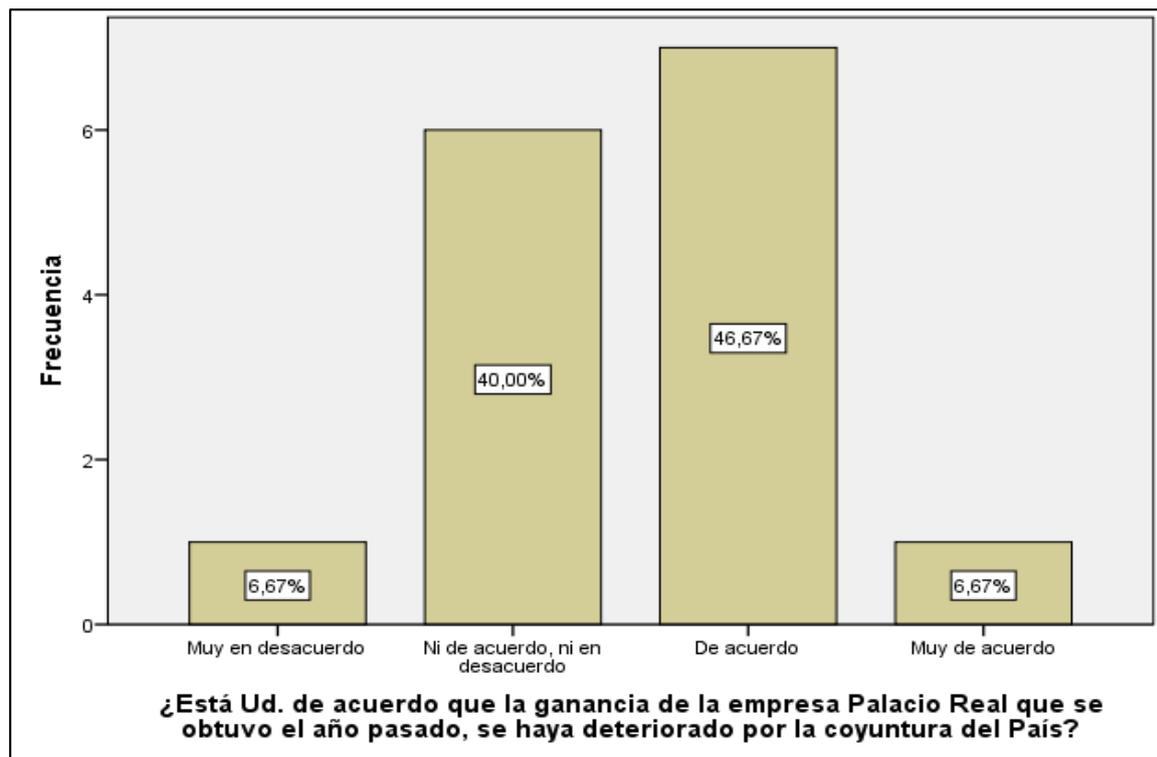
**Tabla 16**

*¿Está Ud. de acuerdo que la ganancia de la empresa Palacio Real que se obtuvo el año pasado, se haya deteriorado por la coyuntura del País?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy en desacuerdo	1	6,7	6,7	6,7
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	40,0	40,0	46,7
	De acuerdo	7	46,7	46,7	93,3
	Muy de acuerdo	1	6,7	6,7	100,0

**Figura 11**

*¿Está Ud. de acuerdo que la ganancia de la empresa Palacio Real que se obtuvo el año pasado, se haya deteriorado por la coyuntura del País?*



En la Figura 11 se muestra que 1 de los trabajadores representado por el 6,67% de los encuestados, de que está en desacuerdo que la ganancia de la empresa Palacio Real que se obtuvo el año pasado, se haya deteriorado por la coyuntura del País; los otros 6 trabajadores, que representan al 40% de los encuestado no están ni de acuerdo, que la ganancia de la empresa Palacio Real que se obtuvo el año pasado, se haya deteriorado por la coyuntura del País; mientras que 7 trabajadores, que representan al 46,67% señaló que están de acuerdo que la ganancia de la empresa Palacio Real que se obtuvo el año pasado, se haya deteriorado por la coyuntura del País. por último, un trabajador, que representa al 6,67%, señala que está muy de acuerdo que la ganancia de la empresa Palacio Real que se obtuvo el año pasado, se haya deteriorado por la coyuntura del país.

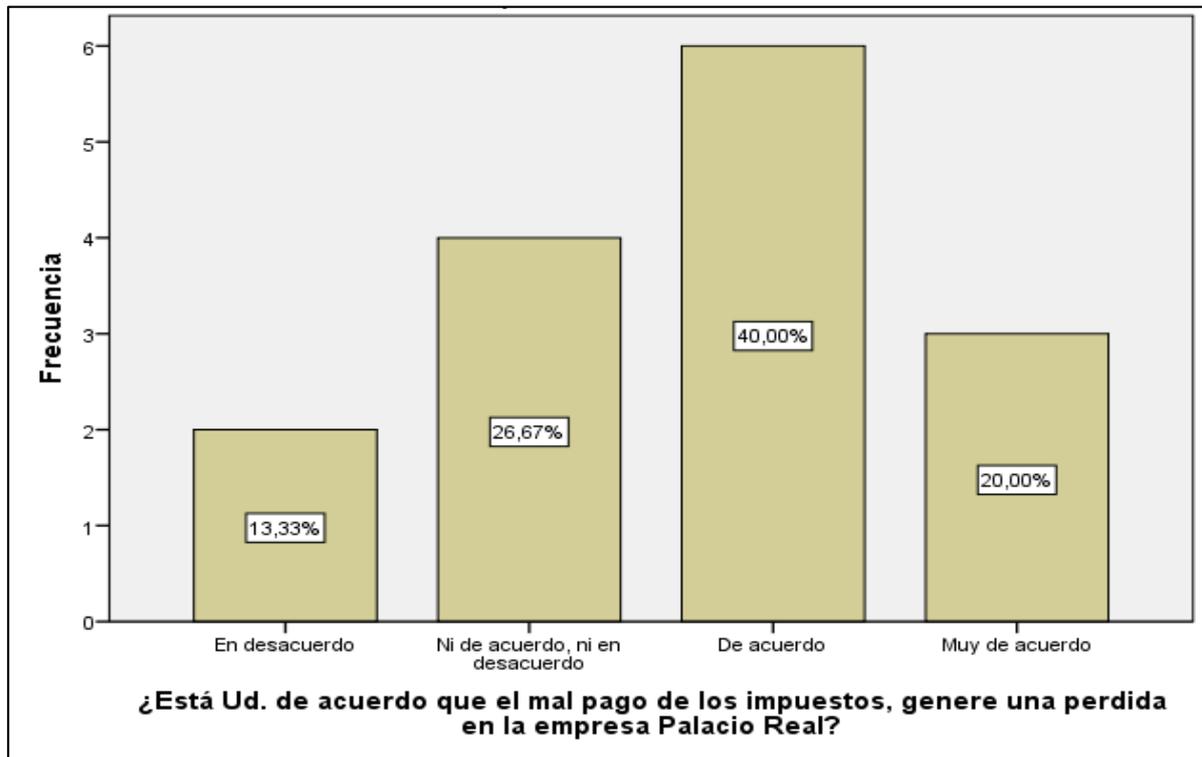
**Tabla 17**

*¿Está Ud. de acuerdo que el mal pago de los impuestos genere una perdida en la empresa Palacio Real?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	En desacuerdo	2	13,3	13,3	13,3
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	26,7	26,7	40,0
	De acuerdo	6	40,0	40,0	80,0
	Muy de acuerdo	3	20,0	20,0	100,0

**Figura 12**

*¿Está Ud. de acuerdo que el mal pago de los impuestos genere una perdida en la empresa Palacio Real?*



En la Figura 12 encontramos que 2 de los trabajadores, representados por 13,33% de los encuestados, de que está en desacuerdo que el mal pago de los impuestos, genere una perdida en la empresa Palacio Real; los otros 4 trabajadores, que representan al 26,67% de los encuestado no están ni de acuerdo, que el mal pago de los impuestos, genere una perdida en la empresa Palacio Real; mientras que 6 trabajadores, que representan al 40% señaló que están de acuerdo que el mal pago de los impuestos, genere una perdida en la empresa Palacio Real; por ultimo 3 trabajadores, que representa al 20%, señala que está muy de acuerdo que el mal pago de los impuestos, genere una perdida en la empresa Palacio Real.

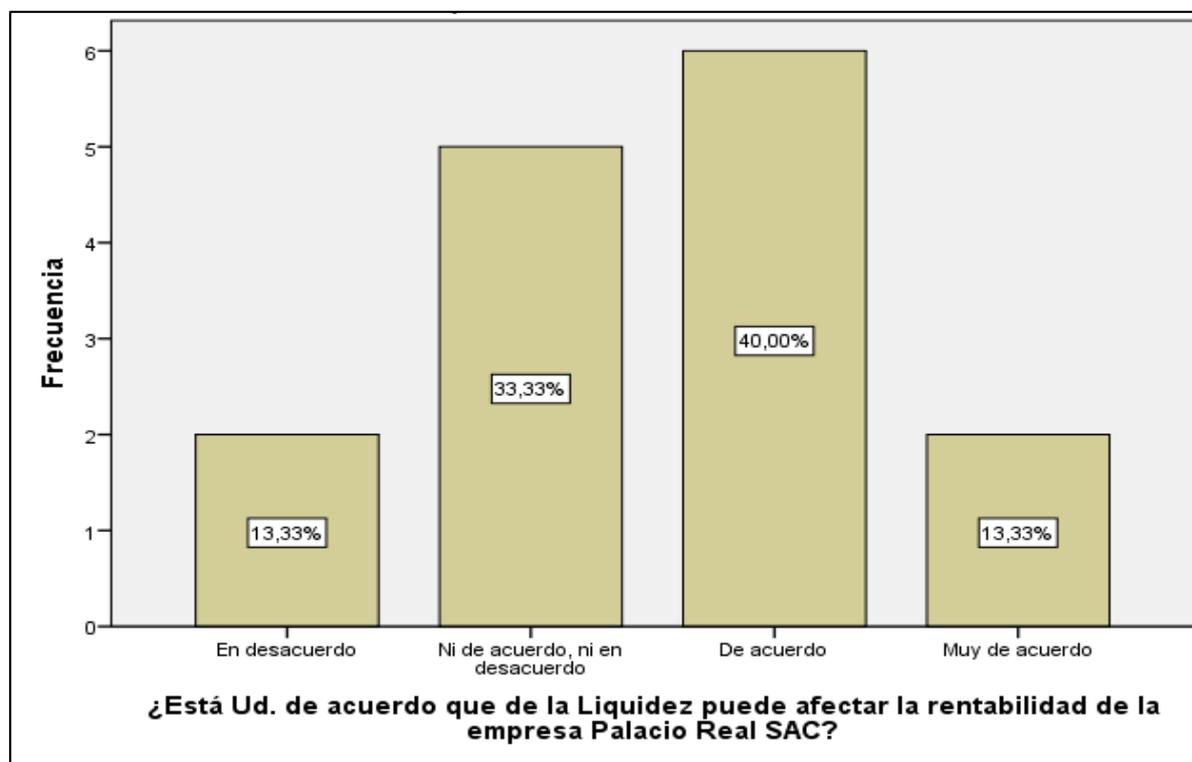
**Tabla 18**

¿Está Ud. de acuerdo que el mal pago de los impuestos genere una perdida en la empresa Palacio Real?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	2	13,3	13,3	13,3
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	5	33,3	33,3	46,7
	De acuerdo	6	40,0	40,0	86,7
	Muy de acuerdo	2	13,3	13,3	100,0

**Figura 13**

¿Está Ud. de acuerdo que la Liquidez puede afectar la rentabilidad de la empresa Palacio Real SAC?



En la Figura 13 muestra que 2 de los trabajadores, representados por 13,33% se muestran en desacuerdo que la liquidez puede afectar la rentabilidad de la empresa Palacio Real SAC; los otros 5 trabajadores, que representan al 33,33% de los encuestado no están ni de acuerdo, que la liquidez puede afectar la rentabilidad de la empresa Palacio Real SAC; mientras que 6 trabajadores, que representan al

40% señaló que están de acuerdo que la liquidez puede afectar la rentabilidad de la empresa Palacio Real SAC; por ultimo 2 trabajadores, que representa al 13,33%, señala que está muy de acuerdo que la liquidez puede afectar la rentabilidad de la empresa Palacio Real SAC.

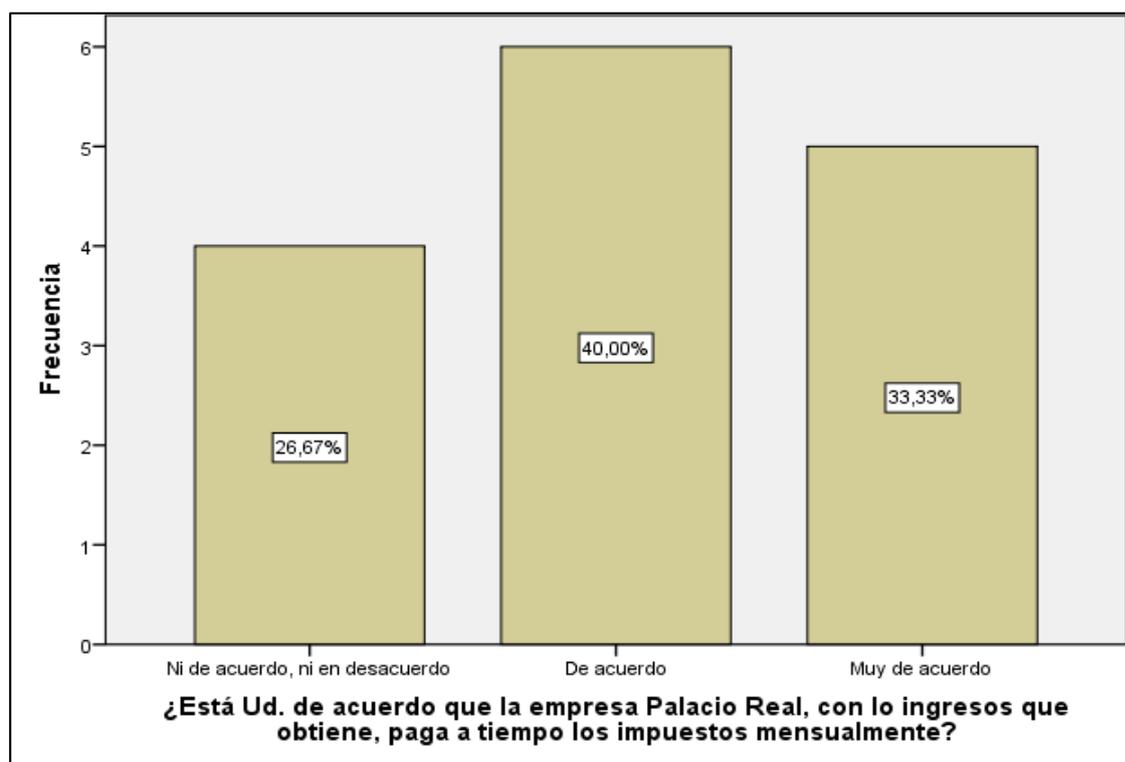
**Tabla 19**

*¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real, con lo ingresos que obtiene, paga a tiempo los impuestos mensualmente?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	26,7	26,7	26,7
	De acuerdo	6	40,0	40,0	66,7
	Muy de acuerdo	5	33,3	33,3	100,0
	<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Figura 14**

*¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real, con ingresos que obtiene, paga a tiempo los impuestos mensualmente?*



La Figura 14 muestra que 4 trabajadores, que representan el 26,67% de los encuestados, no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con que Palacio Real pague

puntualmente las rentas que percibe; los otros 6 trabajadores, que representan al 40% de los encuestado están de acuerdo, que la empresa Palacio Real con los ingresos que obtiene, pago a tiempo los impuestos mensualmente; mientras que 5 de los trabajadores, que representan al 33,33% de los encuestados están muy de acuerdo que la empresa Palacio Real con los ingresos que obtiene, pago a tiempo los impuestos mensualmente.

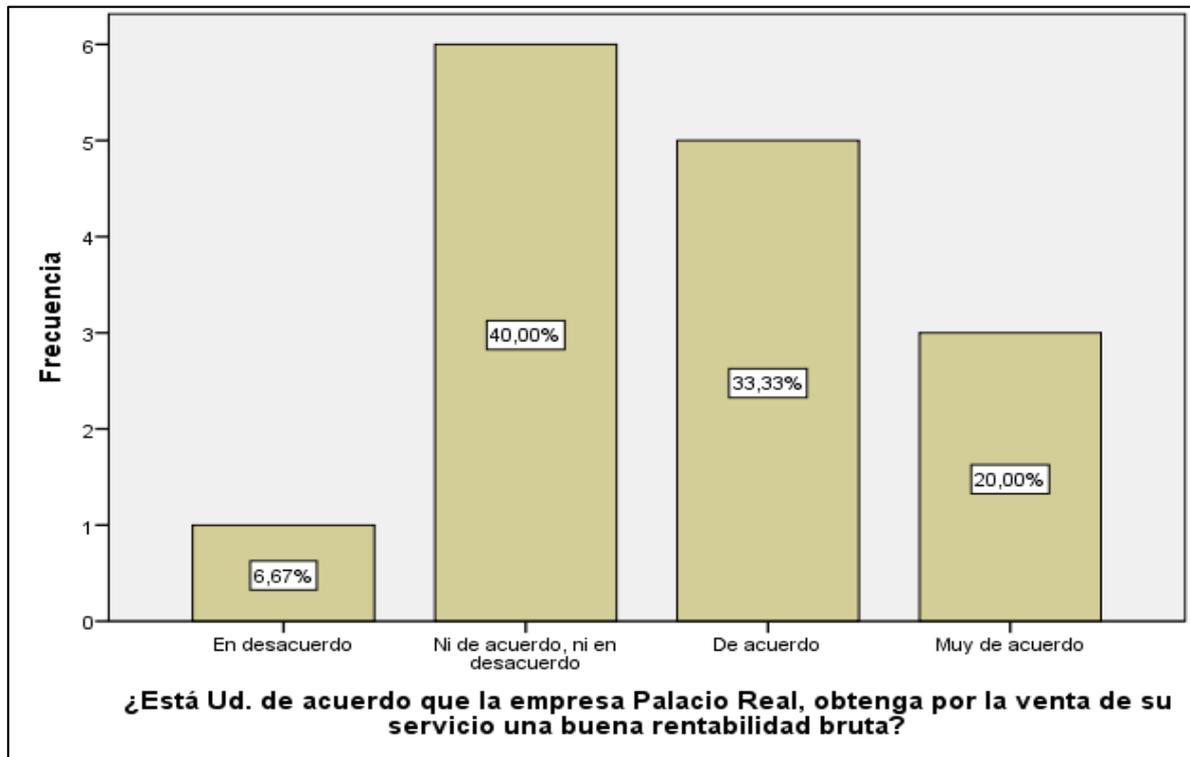
**Tabla 20**

*¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real, obtenga por la venta de su servicio una buena rentabilidad bruta?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	En desacuerdo	1	6,7	6,7	6,7
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	40,0	40,0	46,7
	De acuerdo	5	33,3	33,3	80,0
	Muy de acuerdo	3	20,0	20,0	100,0

**Figura 15**

*¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real, obtenga por la venta de su servicio una buena rentabilidad bruta?*



La Figura 15 muestra que el 6,67% equivalente a 1 trabajador está en desacuerdo que la empresa Palacio Real, obtenga por la venta de su servicio una buena rentabilidad bruta; los otros 6 trabajadores, que representan al 40% de los encuestado no están ni de acuerdo, que la empresa Palacio Real, obtenga por la venta de su servicio una buena rentabilidad bruta; mientras que 5 trabajadores, que representan al 33,33% señaló que están de acuerdo que la empresa Palacio Real, obtenga por la venta de su servicio una buena rentabilidad bruta; por ultimo 3 trabajadores, que representa al 20%, señala que está muy de acuerdo que la empresa Palacio Real, obtenga por la venta de su servicio una buena rentabilidad bruta.

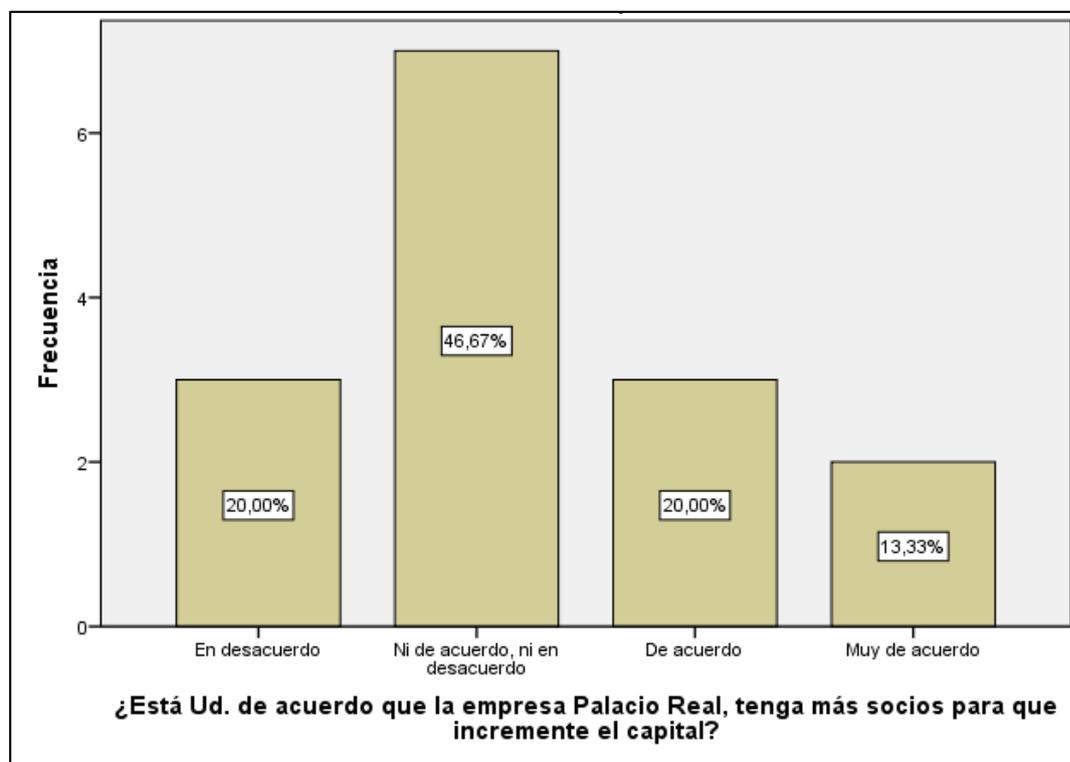
**Tabla 21**

*¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real, tenga más socios para que incremente el capital?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	3	20,0	20,0	20,0
	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	7	46,7	46,7	66,7
	De acuerdo	3	20,0	20,0	86,7
	Muy de acuerdo	2	13,3	13,3	100,0

**Figura 16**

*¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real, tengas más socios para que incremente el capital?*



Según la Figura 16, 3 trabajadores, representados por el 20% de los encuestados, está en desacuerdo que la empresa Palacio Real, tenga más socios para que incremente el capital; los otros 7 trabajadores, que representan al 46,67% de los encuestado no están ni de acuerdo, que la empresa Palacio Real, tenga más socios para que incremente el capital; mientras que 3 trabajadores, que representan

al 20% señaló que están de acuerdo que la empresa Palacio Real, tenga más socios para que incremente el capital; por ultimo 2 trabajadores, que representa al 13,3%, señala que está muy de acuerdo que la empresa Palacio Real, tenga más socios para que incremente el capital.

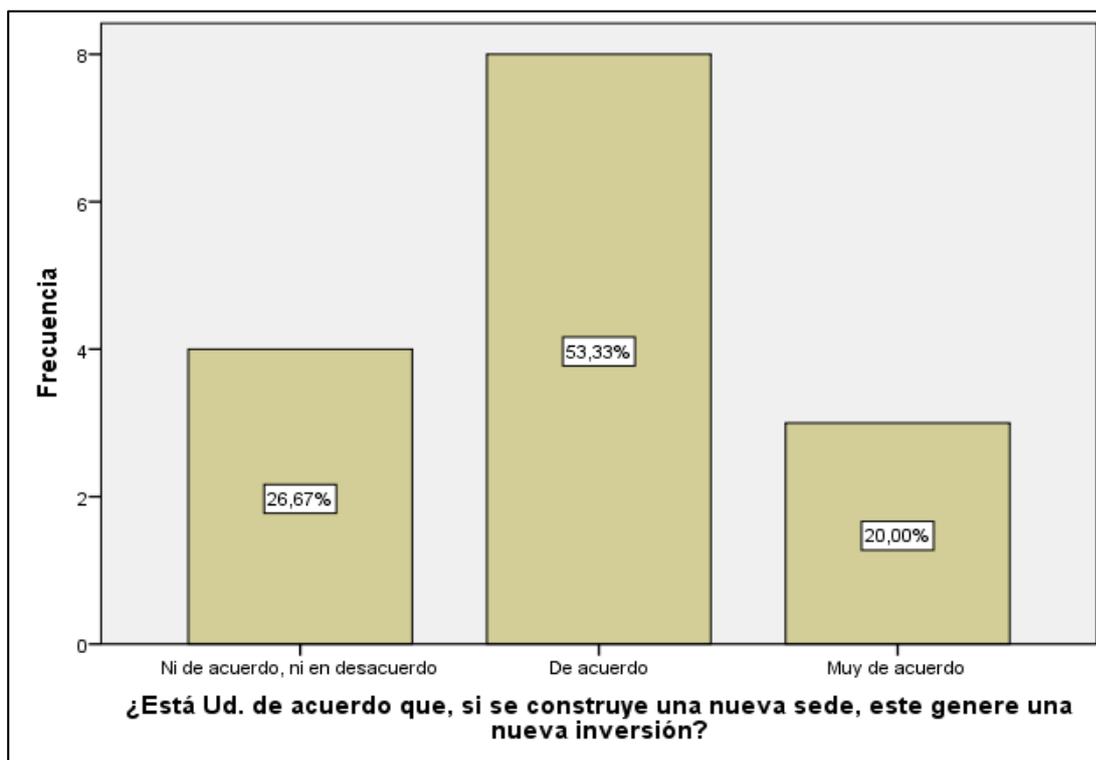
**Tabla 22**

*¿Está Ud. de acuerdo que, si se construye una nueva sede, este genere una nueva inversión?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	26,7	26,7	26,7
	De acuerdo	8	53,3	53,3	80,0
	Muy de acuerdo	3	20,0	20,0	100,0
	Total	15	100,0	100,0	

**Figura 17**

*¿Está Ud. de acuerdo que, si se construye una nueva sede, esta genere una nueva inversión?*



La Figura 17 muestra a 4 de los trabajadores, representados por el 26,67% de los encuestados, que no están ni de acuerdo, ni en desacuerdo que si se construye

una nueva sede, este genere una nueva inversión; los otros 8 trabajadores, que representan al 53,33% de los encuestado están de acuerdo, que si se construye una nueva sede, este genere una nueva inversión; mientras que 3 de los trabajadores, que representan al 20% de los encuestados están muy de acuerdo que si se construye una nueva sede, este genere una nueva inversión.

### 4.3. Contrastación de hipótesis

#### 4.3.1. Prueba de normalidad

**Tabla 23**

*Pruebas de normalidad*

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	GI	Sig.	Estadístico	GI	Sig.
IMPUESTO AL JUEGO	,485	15	,000	,499	15	,000
RENTABILIDAD	,439	15	,000	,606	15	,000

Los niveles de significación de las variables que aparecen en la Tabla 23 son inferiores a 0,05, confirmando que los datos no son paramétricos.

Por lo tanto, corresponde hacer uso de la estadística no paramétrica Rho de Spearman debido a los datos no paramétricos y al nivel de estudio para determinar si existe una asociación entre dos variables y cuál es su magnitud.

#### 4.3.2. Procedimiento correlacional

- Hipótesis General

El análisis del impuesto al juego de máquinas TGM impacta en la rentabilidad en la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, lima 2019.

**Tabla 24***Correlación entre las variables impuesto al juego y rentabilidad*

			Impuesto al juego	Rentabilidad
Rho de Spearman	IMPUESTO AL JUEGO	Coeficiente de correlación	1,000	,847**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	15	15
	RENTABILIDAD	Coeficiente de correlación	,847**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	15	15

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De la Tabla 24 se puede observar que el nivel de significación de 0.000 es menor a 0.01, aceptándose la hipótesis alternativa, lo que nos permite determinar que existe relación entre las dos variables.

- Hipótesis Específica 1

El impuesto al juego de máquinas TGM impacta en la rentabilidad neta en la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, Lima 2019.

**Tabla 25***Correlación entre las variables impuesto al juego y la dimensión rentabilidad neta*

			Impuesto al juego	Rentabilidad neta
Rho de Spearman	IMPUESTO AL JUEGO	Coeficiente de correlación	1,000	,641**
		Sig. (bilateral)	.	,010
		N	15	15
	RENTABILIDAD NETA	Coeficiente de correlación	,641**	1,000
		Sig. (bilateral)	,010	.
		N	15	15

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la Tabla 25 se muestra que el nivel de significancia de 0.010 es menor a 0.01, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, se determina que sí existe relación entre las dos variables. Utilizando el coeficiente de correlación de 0.641 se determina que existe una correlación entre las dos variables.

○ Hipótesis Específica 2

El impuesto al juego de máquinas TGM impacta en la rentabilidad bruta en la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, Lima 2019.

**Tabla 26**

*Correlación entre las variables impuesto al juego y la dimensión rentabilidad bruta*

			Impuesto al juego	Rentabilidad bruta
Rho de Spearman	IMPUESTO AL JUEGO	Coeficiente de correlación	1,000	,847"
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	15	15
	RENTABILIDAD BRUTA	Coeficiente de correlación	,847**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	..
		N	15	15

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la Tabla 26 se observa que el nivel de significación de 0.000 es menor a 0.01, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa la cual está determinada por el coeficiente de correlación de 0.847, si existe relación entre las dos variables, se está establecido. que existe una correlación entre las dos variables.

○ Hipótesis Específica 3

El impuesto al juego de máquinas TGM impacta en la rentabilidad financiera en la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, Lima 2019.

**Tabla 27***Correlación entre las variables impuesto al juego y la dimensión rentabilidad financiera*

			<b>Impuesto al juego</b>	<b>Rentabilidad financiera</b>
Rho de Spearman	IMPUESTO AL JUEGO	Coeficiente de correlación	1,000	,727**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	15	15
	RENTABILIDAD FINANCIERA	Coeficiente de correlación	,727**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	15	15

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la Tabla 27 se observa que el nivel de significancia de 0.002 es menor a 0.01, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa la cual viene determinada por el coeficiente de correlación de 0.727, si existe relación entre ambas variables, está establecido. que existe una relación entre las dos variables.

**CAPÍTULO V**  
**DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y**  
**RECOMENDACIONES**

## 5.1. Discusiones

En este estudio se puede considerar, de acuerdo con los resultados, que la tributación de las máquinas TGM afecta la rentabilidad de la empresa con una significancia de 0,000 menor que 0,01. Se puede decir que se presenta una correlación significativa entre el análisis de la tasa de tragamonedas de TGM y la rentabilidad de Palacio Real.

De acuerdo con los resultados estadísticos de contracción de Spearman para cierta hipótesis no. 1 da un resultado de 0,641. Además, se indica que existe una escala de significancia de 0,010, que es inferior a 0,01, lo que lleva a concluir que existe una relación significativa entre el impuesto al juego de tragamonedas de TGM y la utilidad neta. Así, al gravar los juegos de tragamonedas de TGM, los empleados logran plenamente los resultados que busca la empresa, independientemente de la rentabilidad neta.

Por otro lado, al resultado de la contratación de la hipótesis específica N°2 mediante el estadístico Spearman 0,847 y una escala significativa de 0.000 menor a 0.01. Por ello, se concluye que existe una relación significativa entre el impuesto al juego de máquinas TGM y la rentabilidad bruta en la empresa. Por lo cual, al momento que los trabajadores realicen el cálculo de manera mensual se realiza de manera adecuada con los resultados, de no afectar a la rentabilidad bruta.

Por último, se obtuvo la contrastación de la hipótesis N°3 mediante el estadístico Spearman 0,727 y una escala significa de 0.002 menor a 0.1. Se concluye que hay una significativa relación entre el impuesto al juego de máquinas TGM y la rentabilidad financiera en la empresa.

## 5.2. Conclusiones

- Primero

Los datos obtenidos como resultado de la investigación permiten comprender el nivel de confiabilidad de dos variables, su validez y nivel de confiabilidad. Esto puede mostrar el nivel de cumplimiento de las dos variables, es decir, la tributación de las franjas horarias de TGM afecta la rentabilidad de la empresa para alcanzar los resultados esperados.

- Segundo

Como resultado del estudio, el estudio brinda la oportunidad de mostrar los resultados alcanzados. Los socios respondieron que muchos de ellos sabían que, si el pago se realizaba después de la fecha de vencimiento, habría un cargo por mora, por lo que pagaron a tiempo.

- Tercero

Después de la encuesta, la mayoría de los empleados de la empresa cree que están de acuerdo en que estarán en violación de las normas tributarias si no comparecen ante los tribunales, demandan o comunican dentro de los tiempos determinados.

- Cuarto

Como consecuencia de la investigación, la mayoría de los empleados están de acuerdo con el plazo para presentar el impuesto mediante el PDT 693.

- Quinto

Como consecuencia de la investigación, la mayoría de los empleados están de acuerdo en la presentación de los formularios N.º 550 de Sunat, al momento de resetear, cambiar el número de máquina de los juegos TGM, así evitan tributar demás.

### 5.3. Recomendaciones

- Primera

Continuar con el impuesto al juego para demostrar la confiabilidad de la rentabilidad de la empresa, optimizar el proceso tributario, lo que permitirá a la empresa alcanzar los resultados deseados.

- Segundo

Se recomienda continuar el refuerzo de sus conocimientos cuando se realicen los pagos así evitaran estar sujetos a un interés moratorio, así la empresa no se verá afectada en la rentabilidad.

- Tercera

Se recomienda a los trabajadores seguir aplicando la comunicación dentro de los plazos establecidos para que no incurran en una infracción tributaria.

- Cuarta

Se recomienda que realicen o presenten el impuesto mediante el PDT 693 dentro de la fecha establecida.

- Quinta

Por último, se recomienda presentar el formulario N.º 550 al momento de resetear, cambiar el número de máquina de los juegos TGM, así evitan tributar demás.

## **REFERENCIAS**

- Baldera, J. y Espinosa, D. (2017). *Los Reparos Tributarios que más inciden en el rubro de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas y su Impacto en la Determinación del Impuesto a la Renta de la Empresa Genius S.A.C. Lima – 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio UTP. [http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/1429/1/Jan%20Baldera\\_Diana%20Espinosa\\_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional\\_Titulo%20Profesional\\_2017.pdf](http://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/UTP/1429/1/Jan%20Baldera_Diana%20Espinosa_Trabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional_Titulo%20Profesional_2017.pdf)
- Banda, Y. (2017). *Caracterización del financiamiento, la capacitación y la rentabilidad de las empresas del sector juego, rubro salas de juegos de tragamonedas de la región de Tumbes, 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Repositorio ULADECH. [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2556/FINANCIAMIENTO\\_CAPACITACION\\_BANDA\\_MONTENEGRO\\_YOVANY\\_ASUNCION%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2556/FINANCIAMIENTO_CAPACITACION_BANDA_MONTENEGRO_YOVANY_ASUNCION%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Bustillos, R., Pariona L. y Silva, G. (2016). *Incidencia de los pagos a cuenta en las actividades de los juegos de casino y máquina tragamonedas en CAPITÁN S.A.C. LIMA – 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. Repositorio UTP. <http://repositorio.utp.edu.pe/handle/UTP/618>
- Cachay, S. (2014). *Incidencia Financiera y afectación en la Rentabilidad por la aplicación de las infracciones y sanciones tributarias a la empresa Constructora Casco Viejo E.I.R.L Chiclayo en el periodo 2013* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio USS. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/4273>

- Cienfuegos, I., Valenzuela, E. y Galván, C. (2017). Los casinos en Chile como enclaves turísticos regionales: aportes y asimetrías de rendición de cuentas. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 22, 149-166. <https://www.redalyc.org/journal/3221/322153762009/html/>
- Congreso de la República. (1999). *Ley que regula la explotación de los juegos de casino y máquinas tragamonedas Ley N.º 27153*. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3160054/Ley\\_27153\\_maquinas\\_tragamonedas.pdf.pdf?v=1653924268](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3160054/Ley_27153_maquinas_tragamonedas.pdf.pdf?v=1653924268)
- D. S. N.º 133-2013-EF. (2013). *Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario*. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/228243-133-2013-ef>
- Gamboa, K. y Gómez, L. (2017). *Diseño de un producto turístico de juegos de azar, enfocado en la actividad de los casinos de la Zona Rosa de Bogotá* [Tesis de pregrado, Universidad Externado de Colombia]. Repositorio Universidad Externado de Colombia. <https://core.ac.uk/reader/159846950>
- García, I. (2017), *Definición de Ingresos Financieros*. <https://www.economiasimple.net/glosario/ingresos-financieros>.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M (2010). *Metodología de la Investigación* (5ª ed.). McGraw-Hill [https://www.academia.edu/25455344/Metodolog%C3%ADa\\_de\\_la\\_investigaci%C3%B3n\\_Hernandez\\_Fernandez\\_y\\_Baptista\\_2010\\_](https://www.academia.edu/25455344/Metodolog%C3%ADa_de_la_investigaci%C3%B3n_Hernandez_Fernandez_y_Baptista_2010_)
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Ibarra, A. (2001). *Análisis de las dificultades financieras de las empresas en una economía emergente: las bases de datos y las variables independientes en el sector hotelero de la bolsa mexicana de valores* [Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona]. Repositorio de la Universitat Autònoma de Barcelona. <https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2001/tdx-1018101-164847/aim1de1.pdf>

La Ley. (s.f.). *Pérdida contable*. [https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASNTAawsDtbLUouLM\\_DxblwMDS0NDQ3OQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAqN68TTUAAAA=WKE](https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASNTAawsDtbLUouLM_DxblwMDS0NDQ3OQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAqN68TTUAAAA=WKE)

Ley 27153. (1999). *Ley que regula la explotación de los juegos de casino y máquinas tragamonedas*. <https://www.deperu.com/legislacion/ley-27153-pdf.html>

López, S. (2001). *Conceptos generales de pérdidas o ganancias*. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/919/Conceptos%20generales%20de%20ganancia%20o%20perdida.htm>

Molina, M. (2011). *Los juegos de azar en el Ecuador: Prohibiciones, causas y consecuencias* [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. Repositorio de la Universidad de Guayaquil. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/2303>

Panta, O. (s.f.). *Infracción y Sanción tributaria SUNAT*. <https://elblogdelcontador.com/infraccion-y-sancion-tributaria/>

Pérez, J. y Gardey, A. (2014). *Definición de sujeto pasivo*. <https://definicion.de/sujeto-pasivo/>

Rafino, M. (2020). *Concepto de gasto*. <https://concepto.de/gasto/>

- Resolución De Superintendencia N° 024-2019/SUNAT. (2019). *Establecen el medio para efectuar la declaración y el pago del Impuesto Selectivo al Consumo aplicable a los juegos de casino y máquinas tragamonedas y se aprueba nueva versión y denominación del PDT – Formulario Virtual N° 693.*  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/establecen-el-medio-para-efectuar-la-declaracion-y-el-pago-d-resolucion-n-024-2019sunat-1736591-1/>
- Ríos, O. (2016). *Decisiones de Inversión.*  
<https://decisionesdeinversionoscarreros.blogspot.com/2016/02/decisiones-de-inversion.html>
- Romero, R. (2016). *Definición de Venta.*  
<https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/definicion-concepto-venta.htm>
- Samuelson, P. y Nordhaus, W. (2012) *Economía con aplicaciones a Latinoamérica* (19<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill/Irwin.  
[https://scholar.google.com/scholar\\_lookup?title=+Econom%C3%ADa+con+aplicaciones+a+Latinoam%C3%A9rica&author=SAMUELSON+Paul&author=NORDHAUS+William&publication\\_year=2010](https://scholar.google.com/scholar_lookup?title=+Econom%C3%ADa+con+aplicaciones+a+Latinoam%C3%A9rica&author=SAMUELSON+Paul&author=NORDHAUS+William&publication_year=2010)
- Sevilla, A. (2015) *Rentabilidad.*  
<https://economipedia.com/definiciones/rentabilidad.html>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (1999). *Reglamento de comprobantes de pago.*  
<http://desa.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.htm>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2016). *Administración de tributos.*  
[http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario\\_administracion.html](http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_administracion.html)

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (s.f.).

*Instrucciones de como llenar el Formulario N.º 550.*

<https://www.sunat.gob.pe/orientacion/formularios/tragamonedas/i-550.pdf>

Thompson, I. (2010). *Definición de Encuesta.*

<https://www.promonegocios.net/mercadotecnia/encuestas-definicion.html>

Westreicher, G. (2021). *Inversiones a corto plazo.*

<https://economipedia.com/definiciones/inversiones-a-corto-plazo.html>

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Informe de índice de coincidencias

ANÁLISIS DEL IMPUESTO AL JUEGO DE MÁQUINAS TGM Y  
SU IMPACTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA  
PALACIO REAL SAC. SAN ISIDRO.2019

### ● 20% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 19% Base de datos de Internet
- 7% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 14% Base de datos de trabajos entregados

#### FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	repositorio.autonoma.edu.pe	5%
	Internet	
2	repositorio.ucv.edu.pe	4%
	Internet	
3	repositorio.ulasamericas.edu.pe	1%
	Internet	
4	repositorio.urp.edu.pe	<1%
	Internet	
5	idoc.pub	<1%
	Internet	
6	repositorio.undac.edu.pe	<1%
	Internet	
7	docplayer.es	<1%
	Internet	
8	cybertesis.unmsm.edu.pe	<1%
	Internet	

## Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

- Muy de acuerdo (5)
- De acuerdo (4)
- Ni en acuerdo, ni en desacuerdo (3)
- En desacuerdo (2)
- Muy en desacuerdo (1)

N.º	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
<b>VARIABLE DEPENDIENTE "IMPUESTO AL JUEGO DE MAQUINAS TGM"</b>						
1	Está Ud. de acuerdo que, como sujeto pasivo, le dificulta hacer el cálculo del impuesto, ¿antes de declararlo?					
2	¿Está Ud. de acuerdo, con tener conocimiento que si se realiza el pago después de la fecha establecida estará sujeto a un interés moratorio?					
3	¿Está Ud. de acuerdo, con tener conocimiento de cómo está constituida la base imponible?					
4	¿Está Ud. de acuerdo que, de no presentar, declarar o realizar comunicaciones dentro del plazo establecido, incurre en una infracción tributaria?					
5	¿Está Ud. de acuerdo, que el impuesto a los juegos tiene una sanción tributaria?					
6	¿Está Ud. de acuerdo con el plazo para presentar el impuesto mediante el PDT 693?					
7	¿Está Ud. de acuerdo con comunican a Sunat, al momento de cambiar, resetear o cambio de las fichas mediante el formulario N.º 550?					
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE "RENTABILIDAD"</b>						
8	¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real realice gastos innecesarios para la atención al cliente?					
9	¿Está Ud. de acuerdo que la ganancia de la empresa Palacio Real que se obtuvo el año pasado, se haya deteriorado por la coyuntura del País?					
10	¿Está Ud. de acuerdo que el mal pago de los impuestos genere una pérdida en la empresa Palacio Real?					
11	¿Está Ud. de acuerdo que de la Liquidez puede afectar la rentabilidad de la empresa Palacio Real SAC?					
12	. ¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real, con lo ingresos que obtiene, paga a tiempo los impuestos mensualmente?					
13	¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real, obtenga por la venta de su servicio una buena rentabilidad bruta?					
14	. ¿Está Ud. de acuerdo que la empresa Palacio Real, tenga más socios para que incremente el capital?					
15	. ¿Está Ud. de acuerdo que, si se construye una nueva sede, este genere una nueva inversión?					

# Anexo 3: Base de datos

Sin titulo1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

1: PREGUNTA1 4 Visible: 23 de 23 variables

	PREGUNTA1	PREGUNTA2	PREGUNTA3	PREGUNTA4	PREGUNTA5	PREGUNTA6	PREGUNTA7	PREGUNTA8	PREGUNTA9	PREGUNTA10	PREGUNTA11	PREGUNTA12	PREGUNTA13	PREGUNTA14	PREGUNTA15	VARIABLES1	VARIABLES2	D1	D2	D3	D4	D5	D6
1	4	2	2	3	3	1	3	2	1	3	2	3	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	3
2	4	5	4	4	3	4	5	5	4	5	4	4	5	5	3	4	4	4	4	5	5	4	4
3	4	3	4	3	4	4	4	4	3	2	4	3	4	3	4	4	3	4	4	4	3	4	4
4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
5	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
6	3	2	3	4	2	4	2	3	4	2	3	4	3	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3
7	5	3	4	5	5	4	5	3	4	5	4	5	3	3	4	4	4	4	5	5	4	4	4
8	5	2	3	5	4	4	4	4	4	3	5	4	2	4	4	4	4	3	5	4	4	4	3
9	5	4	5	3	5	5	4	3	5	4	5	3	3	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5
10	4	4	3	4	3	4	4	5	4	4	3	4	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5
11	4	3	2	5	5	3	5	3	3	5	2	5	3	3	4	4	4	3	5	4	4	3	4
12	5	5	4	4	3	3	4	3	3	4	4	4	5	3	4	4	4	5	4	3	3	4	4
13	4	4	3	4	3	4	4	5	4	4	3	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
14	4	3	4	5	5	3	4	4	3	4	4	5	4	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4
15	5	3	5	5	5	4	4	3	4	3	5	5	3	3	5	4	4	4	5	4	3	4	4
16																							
17																							
18																							
19																							
20																							
21																							
22																							

Vista de datos Vista de variables

Sin titulo1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	PREGUNTA1	Númérico	8	0	Está Ud. de ac...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
2	PREGUNTA2	Númérico	8	0	¿Está Ud. de a...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
3	PREGUNTA3	Númérico	8	0	¿Está Ud. de a...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
4	PREGUNTA4	Númérico	8	0	¿Está Ud. de a...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
5	PREGUNTA5	Númérico	8	0	¿Está Ud. de a...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
6	PREGUNTA6	Númérico	8	0	¿Está Ud. de a...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
7	PREGUNTA7	Númérico	8	0	¿Está Ud. de a...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
8	PREGUNTA8	Númérico	8	0	¿Está Ud. de a...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
9	PREGUNTA9	Númérico	8	0	¿Está Ud. de a...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
10	PREGUNTA...	Númérico	8	0	¿Está Ud. de a...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
11	PREGUNTA...	Númérico	8	0	¿Está Ud. de a...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
12	PREGUNTA...	Númérico	8	0	¿Está Ud. de a...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
13	PREGUNTA...	Númérico	8	0	¿Está Ud. de a...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
14	PREGUNTA...	Númérico	8	0	¿Está Ud. de a...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
15	PREGUNTA...	Númérico	8	0	¿Está Ud. de a...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
16	VARIABLES1	Númérico	8	0	IMPUESTO AL...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
17	VARIABLE2	Númérico	8	0	RENTABILIDAD	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
18	D1	Númérico	8	0	NORMAS TRIB...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
19	D2	Númérico	8	0	EFFECTOS TRI...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
20	D3	Númérico	8	0	PROGRAMA D...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
21	D4	Númérico	8	0	RENTABILIDA...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
22	D5	Númérico	8	0	RENTABILIDA...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
23	D6	Númérico	8	0	RENTABILIDA...	{1, Muy en ...	Ninguno	5	Derecha	Ordinal	Entrada
24											

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo | Unicode:ON

## Anexo 4: Ficha de validación de los instrumentos

### VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: Vásquez Mora Edwin
- 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
- 1.3. Cargo que desempeña: Docente
- 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: Doctor
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: cuestionario
- 1.6. Título de la Tesis: ANÁLISIS DEL IMPUESTO AL JUEGO DE MÁQUINAS TGM Y SU IMPACTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA PALACIO REAL SAC, SAN ISIDRO- 2019
- 1.7. Autores del Instrumentos: SILVA PINCHI XIMENA, VILLAMARES VELARDE NICHOLS

#### II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

Nº	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (x)	NO ( )	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (x)	NO ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (x)	NO ( )	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (x)	NO ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (x)	NO ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (x)	NO ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (x)	NO ( )	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ( )	NO (x)	

#### III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.					82
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				79	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				79	

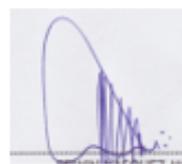
PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80 %

#### IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado  
 El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado  
 Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 29 de noviembre de 2020



Experto: Dr. Edwin Vásquez Mora  
 DNI: 4334386

## Anexo 5: Matriz de consistencia

### ANÁLISIS DEL IMPUESTO AL JUEGO DE MÁQUINAS TGM Y SU IMPACTO EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA PALACIO REAL SAC, SAN ISIDRO-2019

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables
1. ¿Cómo el análisis del impuesto al juego de máquinas TGM impacta en la rentabilidad en la empresa PALACIO REAL SAC, San Isidro, Lima?	1. Analizar el impuesto al juego de máquinas de TGM impacta en la rentabilidad en la empresa PALACIO REAL, San Isidro, Lima.	1. El análisis del impuesto al juego de máquinas TGM impacta en la rentabilidad en la empresa PALACIO REAL SAC, San Isidro, Lima.	Impuesto al juego de máquinas TGM y la rentabilidad
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicos	
2. ¿En qué medida el impuesto al juego de máquina TGM impacta en la rentabilidad bruta en la empresa PALACIO REAL SAC, San Isidro, Lima 2019?	2. Identificar en qué medida el impuesto al juego TGM impacta en la rentabilidad bruta en la empresa Palacio Real, San Isidro, Lima 2019.	2. El impuesto al juego de máquinas TGM impacta en la rentabilidad bruta en la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, Lima 2019.	
3. ¿Cuál es el impacto entre el impuesto al juego de máquinas TGM y la rentabilidad financiera en la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, Lima 2019?	3. Determinar cuál es el impacto entre el impuesto al juego de máquinas TGM y la rentabilidad financiera en la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, Lima 2019	3. El impuesto al juego de máquinas TGM impacta en la rentabilidad financiera en la empresa Palacio Real SAC, San Isidro, Lima 2019.	

## Anexo 6: Fotos de la empresa

